

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ÁNGEL VEGA

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El año 2024 ha sido un período de consolidación y fortalecimiento en mi labor como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito. A un año de haber asumido el cargo, la experiencia acumulada en el ejercicio de mis funciones ha permitido afianzar los procesos iniciados en el 2023, con el objetivo de continuar avanzando en la construcción de una ciudad más equitativa, inclusiva y sostenible.

A lo largo del año 2024, he mantenido un enfoque prioritario en el cumplimiento de mis funciones de fiscalización y legislación. Consciente de los desafíos estructurales y sociales que enfrenta Quito, he dedicado mi trabajo a la revisión y propuesta de reformas normativas que busquen mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En el ámbito interno, la colaboración constante con las diferentes dependencias del municipio y con actores sociales y ciudadanos ha sido esencial para llevar a cabo un control efectivo sobre los proyectos y políticas implementadas. Además, la evaluación constante de nuestras acciones nos ha permitido ajustar nuestros enfoques para garantizar que los beneficios lleguen de manera equitativa a todos los sectores de nuestra población.

Este informe de rendición de cuentas refleja no solo los avances logrados durante el año 2024, sino también las lecciones aprendidas y los retos que siguen pendientes. Mi objetivo de mantener un rol activo en el Concejo Metropolitano sigue estando firme, con la convicción de que nuestro trabajo tiene un impacto directo en el bienestar de todos los quiteños.

Agradezco el apoyo y la confianza de cada uno de ustedes, ciudadanos que nos han permitido ser parte de este proceso. Reitero mi compromiso de continuar trabajando, con la misma dedicación, por un Quito más justo y con mejores oportunidades para todos.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Artículo 95 de la Constitución de la República que establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Artículo 100 Numeral 4 de la Constitución de la República que señala que: la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: “...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”

Artículo 204 de la Constitución de la República que determina: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

Artículo 208, numeral 2 de la Constitución de la República que indica que: es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que determina que: la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que define a la rendición de cuentas como: “(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que se refiere a los sujetos obligados a rendir cuentas al señalar: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

Artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enumera los objetivos de la rendición de cuentas: “1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho

a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”

Artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que sobre la obligatoriedad de rendir cuentas prescribe: “Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.”

Artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que, sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, señala: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”

Artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que sobre el libre acceso a la información pública indica: “El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.”

Artículo 98 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que, sobre la transparencia de la administración pública, determina: “Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que sobre los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Artículo 3, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que sobre la participación ciudadana prescribe: “La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece como atribuciones de los concejales: “Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.”

Artículo 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas. - Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial.

ATRIBUCIONES LEGALES DEL CONCEJO Y DE LOS CONCEJALES

ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL (ART 57 COOTAD)	REALIZADAS (SI MARQUE UNA X)
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones	X
b) Regular, mediante ordenanzas, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor	X

c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute	X
d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares	X
e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos	
f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal	
g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas	X
h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten	
i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto	
j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales	
k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal	X
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley	
m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código	X

n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejales y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso	
o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa	X
p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa	X
q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios	
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa	X
s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo	
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa	X
u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados	X
v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afro ecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan	

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones	
x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra	
y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales	
z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad Inter barrial	
aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia	
bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria	

ATRIBUCIONES PARA LOS CONCEJALES (ART .58 COOTAD)	REALIZADAS (SI MARQUE UNA X)
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	X
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	X
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal	X
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.	X

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal

En cumplimiento de la atribución A del artículo 58 del COOTAD y conforme al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2025-0202-O, emitido el 24 de enero de 2025, la Secretaría General del Concejo Metropolitano informa que la información está disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto", accediendo a la página web de gobiernoabierto.quito.gob.ec, en la sección de Sesiones de Concejo. De dicha búsqueda se desprende que se han llevado a cabo las siguientes Sesiones de Concejo:

Tipo de Sesión	No. de Sesiones
Ordinarias	46
Extraordinarias	13
Conmemorativas	4
Total realizadas	63

Fecha	No. Sesión	Orden del Día	Link de los anexos
2 de enero	SESIÓN No. 045 ORDINARIA	I. Himno a Quito; II.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que regula y limita el Uso de Pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-001-CSA-2022); y, III.- Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se incorpora las normas para regular el Uso del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito" (IC-ORD-CM-2023-002)	https://bit.ly/41ELMsM
09 de enero	SESIÓN No. 046 ORDINARIA	I. Himno a Quito; II.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Santo Domingo de	https://bit.ly/3tOrMaz

<p>16 de enero</p>	<p>SESIÓN No. 046 ORDINARIA</p>	<p>Conocoto Sector Flores”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2022-003);</p> <p>III.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “El Portal de El Quinche”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-094);</p> <p>IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Carlos María de la Torre”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2023-001);</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Miranda Grande Sector Los Sauces”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2023-002);</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Río de Janeiro y calle Buenos Aires desde la calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa-Parroquia Calderón (IC-O-CUS-2023-048);</p> <p>VII.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva dejar sin efecto la autorización emitida por el Concejo Metropolitano de Quito contenida en la Resolución Nro. C008-2021 de 02 de febrero de 2021, misma que autorizaba la</p>	
--------------------	-------------------------------------	--	--

		<p>celebración del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras “Carapungo Libre y Seguro” y la Administración Zonal Calderón, referente al área de 3.291,94 m2 del predio de propiedad municipal Nro. 320052, ubicado en la Parroquia Calderón; y, se disponga a la Administración Zonal Calderón, dar por terminado el mencionado convenio. (IC-CPP-2023-068); y,</p> <p>VIII.- Presentación del Director General Metropolitano de Tránsito (AMT), sobre "las medidas correctivas de los hechos suscitados en el Parque La Carolina, Avenida De Los Shyris y sobre el presunto hecho ilícito de sustracción de un vehículo privado por agentes de la AMT" (Oficio GADDMQ-DCMRWE-2024-0015-O de 5 de enero de 2024)</p>	
29 de enero	SESIÓN No. 047 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se incorpora las normas para regular el uso del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito" (IC-ORD-CM-2024-002);</p> <p>III.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Aplicación del Régimen de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (IC-ORD-CPF-2024-001);</p> <p>IV. Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al LIBRO IV.7 sobre Ordenamiento Territorial del Código Municipal, que</p>	https://bit.ly/492uMPw

		<p>agrega Procedimientos de Post-Regularización y Levantamiento de Hipotecas en Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado y Urbanizaciones de Interés Social y Desarrollo Progresivo en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-COT-2024-001);</p> <p>V.-Primer Debate del Proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Sección IV, Capítulo III, Título VII, Libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los Premios en Temas de Género y Juventud” (IC-ORD-CIG-2023-005)</p> <p>VI.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-CUS-2023-026); y,</p> <p>VII.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período diciembre 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0034-O de 12 de enero de 2024).</p>	
30 de enero	SESIÓN No. 048 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana que contiene el Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito –PMMS DMQ (2023-2042) junto con sus diez planes y dos documentos complementarios” (IC-ORD-CM-2024-001);</p>	https://bit.ly/3u8zJHS

		<p>III.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio No.435867, con clave catastral referencial No. 11606-11-021, con una superficie de 3039,669 m2, ubicado en la Parroquia Jipijapa; de conformidad con los datos constantes en el Informe Técnico No. STHV-DMC-UCE-2023-1348 de 11 de julio de 2023 emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. (Informe NO. IC-CPP-2023-066);</p> <p>IV.-Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 048 que Regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito", sancionada el 15 de abril del 2011 (IC-O-CSA-2023-003);</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 "Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (IC-O-CSA-2023-002); y,</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V: Del Eje para hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19" Libro IV.1: De las Normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación</p>	
--	--	--	--

		del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19". (IC-O-CSA-2024-001)	
06 de febrero	SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento del Proyecto de Acuerdo por el cual el Concejo Metropolitano de Quito, otorga la Medalla de Honor Institucional a la Concentración Deportiva de Pichincha al cumplir su Primer Centenario de Fundación y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0146-OF de 3 de febrero de 2024);</p> <p>III.- Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana que contiene el Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito –PMMS DMQ (2023-2042) junto con sus diez planes y dos documentos complementarios" (IC-ORD-CM-2024-001);</p> <p>IV.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Aplicación del Régimen de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (IC-ORD-CPF-2024-002);</p> <p>V.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio No.435867, con clave catastral referencial No. 11606-11-021, con una superficie de 3039,669 m2, ubicado en la Parroquia Jipijapa; de conformidad con los datos constantes en el Informe Técnico No. STHV-DMC-</p>	https://bit.ly/3u8zJHS

		<p>UCE-2023-1348 de 11 de julio de 2023 emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. (Informe NO.IC-CPP-2023-066);</p> <p>VI.-Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 048 que Regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito", sancionada el 15 de abril del 2011 (IC-O-CSA-2023-003);</p> <p>VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 "Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (IC-O-CSA-2023-002); y,</p> <p>VIII.- Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V: Del Eje para hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19" Libro IV.1: De las Normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19". (IC-O-CSA-2024-001)</p> <p>IX.- Presentación por parte de la Administración General del Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Segundo Semestre del 2023 (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0137-OF de 31 de enero de 2024); y,</p>	
--	--	--	--

		X.- Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0145-OF de 3 de febrero de 2024.	
20 de febrero	SESIÓN No. 049 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, al artículo 3429 de la Sección II. De la Revisión Técnica Vehicular; los artículos 2973 al 2975 del Capítulo IX de la Emisión, Renovación, Modificación, Suspensión, Terminación, Revocatoria y Transferencia de la Habilitación Operacional; el artículo 3001 del Capítulo XVI Suspensión, Multa, Retención del sutomotor, Clausura del establecimiento y Jurisdicción coactiva y el artículo 3513 de la Sección XII Disposiciones Generales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-ORD-CM-2024-003)</p> <p>III.- Presentación de los presupuestos aprobados por los directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas por parte del Secretario General de Planificación (Memorando Nro. GADDMQ-AM-2024-0003-ME de 31 de enero de 2024)</p> <p>IV.- Conocimiento del proyecto de resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso de mediación Nro. 0921-DNCM-2023-QUI que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con la compañía COHERMA S.A. y resolución al respecto" (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0211-OF de 17 de febrero de 2024)</p> <p>V.- Conocimiento del proyecto de resolución por el cual se autoriza al</p>	https://bit.ly/48omhxH

		<p>Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso de mediación Nro. 0462-DNCM-2023-QUI que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con la compañía CANDEVILL SECURITY CIA. LTDA y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0210-OF)</p> <p>VI.- Primer Debate del Proyecto de “Ordenanza Reformatoria al Capítulo VIII, Título I, del Libro I.I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CCL-2023-005)</p>	
27 de febrero	SESIÓN No. 050 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Presentación sobre cumplimiento de políticas de economía popular y solidaria que deben observarse en los procesos de contratación pública del DMDQ (Artículos 1209 y 1210 del Código Municipal) por parte de la Administración General (Oficio Nro.GADDMQ-DC-MRWE-2023-0423-O de 18 de diciembre de 2023 y Memorando Nro.GADDMQ-DC-GREC-2024-0001-M de 08 de febrero de 2024);</p> <p>III.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que Expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales (IC-O-CPP-2024-003);</p> <p>IV.- Primer Debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el Proceso para la Regularización y Titularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados ingresados antes de la vigencia del Plan de Uso y Gestión del</p>	https://bit.ly/3l83a0e

		<p>Suelo del Distrito Metropolitano de Quito". (IC-O-COT-2024-002);</p> <p>V.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la Aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023. (IC-CPF-2024-003); y,</p> <p>VI.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período enero 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0183-O)</p>	
05 de marzo	SESIÓN No. 051 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Presentación de acciones de coordinación interinstitucional en materia de seguridad y tránsito frente a eventuales eventos críticos, por parte de la Secretaria General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y del Director General Metropolitano de Tránsito (Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0031-M de 17 de enero de 2024);</p> <p>III.- Presentación sobre Plan Operativo de Rutas y Frecuencias del Sistema de Transporte Público para el Distrito Metropolitano de Quito por parte del Secretario de Movilidad (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0051-O de 26 de febrero de 2024);</p> <p>IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CAM-2024-001);</p> <p>V.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito</p>	https://bit.ly/3liSVGz
12 de marzo	SESIÓN No. 051 ORDINARIA CONTINUACIÓN		

	<p>conozca y trate respecto a las Becas Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito; y, Luis Calderón Gallardo, correspondientes al año 2024 y acuerdo al respecto (IC-ACU-CEC-2024-001);</p> <p>VI.- Segundo Debate del Proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, que aprueba la Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-CUS-2024-004);</p> <p>VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CCL-2024-001);</p> <p>VIII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2024-001);</p> <p>IX.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 121419, con clave catastral 2200722002, ubicado en la Parroquia Conocoto a favor de la señora María Lourdes Tréboles Lugmaña; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención (IC-CUS-2023-050); y,</p> <p>X.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 211280, clave catastral No. 324070201000000000, ubicado en la Parroquia Quitumbe, a favor de</p>	
--	---	--

		<p>los señores Segundo Salvador Dumancela Dumancela y Gloria Judith Rengifo Vásquez, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CUS-2023-056)</p>	
08 de marzo	SESIÓN No. 052 EXTRAORDINARIA	<p>I. Himno a Quito; y, II.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, para que el Concejo Metropolitano de Quito otorgue el premio “Manuela Espejo” del año 2024, de entre las postulantes mejor puntuadas, de acuerdo al informe y ponderación técnica efectuada y remitida por la Secretaría de Inclusión Social; y acuerdo al respecto. (IC-CIG-2024-001)</p>	https://bit.ly/3Pbt72G
19 de marzo	SESIÓN No. 053 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito; II.- Comisión General para recibir a las señoras María Elena Rodríguez Yáñez y Denisse Alejandra Castillo Viteri, en representación del Cabildo Cívico, para exponer respecto de su participación en el trámite del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Promoción, Prevención, Atención y Gestión Comunitaria de la Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito; III.-Conocimiento del Proyecto de Acuerdo a fin de que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta De Veintimilla” Post Mortem, a la señora Paola Roldán Espinosa y decisión al</p>	https://bit.ly/48WIV1x

		<p>respecto. (Oficio No. GADDMQ-AM-2024-0404-OF);</p> <p>IV.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Promoción, Prevención, Atención y Gestión Comunitaria de la Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito” (IC-O-CSA-2024-002);</p> <p>V.- Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas históricas y Áreas patrimoniales” (IC-O-CAHP-2024-001);</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.2, “De la Movilidad”, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, a través de la cual se incorpora la Regulación sobre el Control de la Circulación de Motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito” (IC-ORD-CM-2024-004);</p> <p>VII.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 121419, con clave catastral 2200722002, ubicado en la Parroquia Conocoto a favor de la señora María Lourdes Tréboles Lugmaña; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del código municipal para el distrito metropolitano de quito. (IC-CUS-2023-050);</p> <p>VIII.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano</p>	
--	--	--	--

		<p>conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 211280, clave catastral No. 3240702010000000000, ubicado en la Parroquia Quitumbe, a favor de los señores Segundo Salvador Dumancela Dumancela y Gloria Judith Rengifo Vásquez, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del código municipal para el distrito metropolitano de Quito. (IC-CUS-2023-056); y,</p> <p>IX.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de trasposos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período febrero 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0252-O de 13 de marzo de 2024)</p>	
26 de marzo	SESIÓN No. 054 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Comisiones Generales:</p> <p>II.1.- Comisión General para recibir al señor Luis Augusto Arias Palacios, a fin de que presente sus observaciones al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro IV.2, “De la Movilidad”, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, a través de la cual se incorpora la Regulación sobre el Control de la Circulación de Motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0463-OF);</p> <p>II.2.- Comisión General para recibir al señor Mauricio Gallegos Guachamín, a fin de que exponga respecto de la vulneración de los derechos de los artistas y ejecutores de obras</p>	https://bit.ly/3lRnAuC

		<p>artísticas, literarias o científicas en los procesos de contratación para eventos artísticos o culturales (Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0002-M);</p> <p>III.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.2, “De la Movilidad”, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, a través de la cual se incorpora la Regulación sobre el Control de la Circulación de Motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito” (IC-ORD-CM-2024-004);</p> <p>IV- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 121419, con clave catastral 2200722002, ubicado en la Parroquia Conocoto a favor de la señora María Lourdes Tréboles Lugmaña; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del código municipal para el distrito metropolitano de quito. (IC-CUS-2023-050);</p> <p>V.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 211280, clave catastral No. 324070201000000000, ubicado en la Parroquia Quitumbe, a favor de los señores Segundo Salvador Dumancela Dumancela y Gloria Judith Rengifo Vásquez, para que se autorice la subdivisión del bien en mención,</p>	
--	--	---	--

		<p>cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del código municipal para el distrito metropolitano de quito. (IC-CUS-2023-056);</p> <p>VI.- Primer Debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, respecto a las Normas de la Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno” (IC-O-CPP-2024-006);</p> <p>VII.- Conocimiento del proyecto de Resolución por medio de la cual, el Concejo Metropolitano declara como política del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la defensa de los derechos de los artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas en los procesos de contratación para eventos artísticos o culturales y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0001-M de 13 de marzo de 2024); y,</p> <p>VIII.-. Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período febrero 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0252-O de 13 de marzo de 2024)</p>	
02 de abril	SESIÓN No. 055 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Comisión general para recibir a la señora María de Lourdes Quishpe Pazmiño, Coordinadora de la Plataforma de Mujeres caminando hacia la Igualdad, con la finalidad que presente y exponga la "AGENDA FEMINISTA DE QUITO, las mujeres proponemos" ante el Concejo Metropolitano de Quito</p>	https://bit.ly/3VyXZyh

		<p>(Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0157-O);</p> <p>III.- Presentación de la matriz de identificación de placas conmemorativas en obras públicas, de conformidad con la Resolución No. CDMQ-099-2023 de 28 de diciembre del 2023, por parte de la Administración General (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0146-O de 11 de marzo de 2024);</p> <p>IV.- Informe de Evaluación Anual sobre los resultados del fomento y estímulo del empleo y emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito por parte del Director Ejecutivo de CONQUITO. (Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0088-M de 29 de febrero de 2024);</p> <p>V.- Presentación de los resultados de los análisis generados a las muestras obtenidas de la comida que se vende en el parque “La Carolina” y su relación con la afectación a la salud ciudadana por las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA), por parte de la Secretaría de Salud (Oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0232-O);</p> <p>VI.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza para la Designación Vial de la Calle de Acceso a la Urbanización Ciudad Jardín ubicada en la Parroquia Turubamba con el nombre de Inés Victoria Salvador Guillén”. (IC-O-CUS-2024-001);</p> <p>VII.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Regularización Vial de la Calle Cataluña desde la Calle Rodolfo Andrade hasta la Calle Río de Janeiro y Calle Buenos Aires, desde la Calle Carlos Mantilla hasta la Calle Cataluña, Barrio Sierra Hermosa - Parroquia Calderón”. (IC-O-CUS-2024-003)</p> <p>VIII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Entrega de</p>	
--	--	--	--

		<p>Minutas a favor de los administrados beneficiarios de ventas de fajas de terreno municipal que han cancelado la totalidad de su valor a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito".</p> <p>(IC-O-CPP-2024-004)</p>	
09 de abril	<p>SESIÓN No. 056 ORDINARIA</p>	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Presentación de los resultados de los análisis generados a las muestras obtenidas de la comida que se vende en el parque "La Carolina" y su relación con la afectación a la salud ciudadana por las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA), por parte de la Secretaría de Salud (Oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0232-O);</p> <p>III.- Presentación de protocolos de intervención y de control del espacio público y de las estrategias institucionales de prevención y sanción ante posibles actos de agresión a ciudadanos, por parte del Director del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano (Oficio No. GADDMQ-DC-MSJL-2024-0116-O y Oficio Nro. GADDMQ-DC-GREC-2024-0140-O)</p> <p>IV.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza para la Designación Vial de la Calle de Acceso a la Urbanización Ciudad Jardín ubicada en la Parroquia Turubamba con el nombre de Inés Victoria Salvador Guillén". (IC-O-CUS-2024-001);</p> <p>V.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Regularización Vial de la Calle Cataluña desde la Calle Rodolfo Andrade hasta la Calle Río de Janeiro y Calle Buenos Aires, desde la Calle Carlos Mantilla hasta la Calle Cataluña, Barrio Sierra Hermosa - Parroquia Calderón". (IC-O-CUS-2024-003)</p> <p>VI. Primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Entrega de</p>	<p>https://bit.ly/3TPqyEZ</p>

		<p>Minutas a favor de los administrados beneficiarios de ventas de fajas de terreno municipal que han cancelado la totalidad de su valor a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito".</p> <p>(IC-O-CPP-2024-004)</p> <p>VII.- Segundo Debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CCL-2024-002)</p>	
16 de abril	SESIÓN No. 057 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Comisión General para recibir a la señora Gabriela Sigcha, Presidenta del Cabildo de la Comuna de Santa Clara de San Millán y al señor Gonzalo Ramírez, a fin de que expongan ante el Pleno del Concejo Metropolitano, respecto a la problemática generada por el aluvión del pasado martes 2 de abril de 2024 y presentación de un informe elaborado por el Cabildo de la Comuna (Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2024-2693-E);</p> <p>III.- Conocimiento del Proyecto de Acuerdo a fin de que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta De Veintimilla", al señor Ingeniero Pedro José Restrepo Bermúdez y decisión al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0592-OF);</p> <p>IV.- Conocimiento del Proyecto de Resolución por el cual, el Concejo Metropolitano concede licencia al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-AM-DMCAI-2024-0172-OF);</p> <p>V.- Presentación sobre las acciones ejecutadas y acciones programadas por parte de la Corporación Municipal, con</p>	https://bit.ly/3TU9aze

		<p>relación a la emergencia generada en la quebrada Guanga Huayco (El Tejado) y el sector de la parroquia Belisario Quevedo de La Comuna y La Gasca, por el aluvión suscitado el martes, 02 de abril de 2024, por parte de las siguientes entidades: Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito; y, Secretaría de Inclusión Social (Oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0251-O);</p> <p>VI.- Conocimiento y resolución respecto del Informe presentado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, respecto a la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público del predio No. 94807, con clave catastral No. 1220213001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción (IC-CPP-2024-010);</p> <p>VII.- Conocimiento y resolución respecto del Informe presentado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, respecto a la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 3768175 ubicado en la parroquia Nanegalito, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco</p> <p>Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0600 emitida el 26 de febrero de 2024, por la Dirección Metropolitana de Catastro. (IC-CPP-2024-007); y,</p> <p>VIII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece la Entidad Responsable para la Aprobación de los Trazados Viales”.</p>	
--	--	--	--

		(IC-O-CON-CUS-MOV-2024-001).	
23 de abril	SESIÓN No. 058 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CPE-2024-001);</p> <p>III.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa de las Ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002 – 2022 de 29 de abril de 2022, que actualiza el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-CUS-2024-009)</p> <p>IV.- Conocimiento del Proyecto de Resolución de Escala de Remuneraciones del Nivel Ejecutivo y Concejales Metropolitanos. (Memorando Nro. GADDMQ AM-2024-0025-ME de 20 de abril de 2024); y,</p> <p>V.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período marzo 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0361-O de 15 de abril de 2024)</p>	https://bit.ly/3JxDqe8
30 de abril	SESIÓN No. 059 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el proceso para la regularización y titularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados ingresados antes de la</p>	https://bit.ly/49UHGPW

		<p>vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-COT-2024-003)</p> <p>III.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, que aprueba la Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-CUS-2024-008);</p> <p>IV.- Conocimiento del proyecto de resolución por el cual se plantea la revocatoria de la Condecoración Gran Collar “Sebastián de Benalcázar”, correspondiente al año 2012, otorgada a favor del Excontralor General del Estado, señor Carlos Pólit Faggioni; y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0155-O de 23 de abril de 2024);</p> <p>V.- Conocimiento del proyecto de resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso de mediación Nro.0584-DNCM-2023-QUI que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con el CONSORCIO CAF METRO DE QUITO y resolución al respecto" (Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1902-O de 24 de abril de 2024);</p> <p>VI.- Conocimiento del proyecto de resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso de mediación Nro. CMN-116-2024 que se tramita ante el Centro de</p>	
--	--	---	--

		<p>Mediación del Municipio de Quito, con la señora Patricia Gabriela Oleas Gache y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-1580-M de 15 de abril de 2024);</p> <p>VII.- Primer Debate Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito (IC- ORD-CTF-2024-001);</p> <p>VIII.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado la faja de terreno, producto de relleno de quebrada conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1618 de 25 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, para que el Concejo Metropolitano autorice la enajenación directa de la faja de terreno a favor del señor Manuel Mecías Toscano Cóndor (IC-CPP-2024-001).</p>	
07 de mayo	SESIÓN No. 060 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Primer Debate Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito (IC- ORD-CTF-2024-001);</p> <p>III.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien</p>	https://bit.ly/4bgyrrT

<p>14 de mayo</p>	<p>SESIÓN No. 060 ORDINARIA</p>	<p>municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado la faja de terreno, producto de relleno de quebrada conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en el Informe Técnico Nro. STHV-DMC UCE-2022-1618 de 25 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, para que el Concejo Metropolitano autorice la enajenación directa de la faja de terreno a favor del señor Manuel Mecías Toscano Córdor (IC-CPP-2024-001);</p> <p>IV. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD CDEPCEPS-2024-002);</p> <p>V.- Presentación sobre el estado actual de funcionamiento del Metro de Quito, por parte del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Economista Víctor Hugo Villacrés;</p> <p>VI.- Conocimiento del proyecto de resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegué, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso de mediación Nro.0584-DNCM-2023-QUI que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con el CONSORCIO CAF METRO DE QUITO y resolución al respecto" (Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1902-O de 24 de abril de 2024); y,</p> <p>VII.- Presentación del estado del reclamo a la aseguradora respecto de los asentamientos y daños a las edificaciones en las etapas 1 y 4 de la Ciudadela Solanda y futuras acciones, a cargo del Gerente Jurídico de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Doctor Galo Torres. (Oficio</p>	
-------------------	---------------------------------	--	--

		Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0514-O de 25 de abril de 2024)	
10 de mayo	SESIÓN No. 061 EXTRAORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, contenido en las Ordenanzas PMDOT-PUGS-001- 2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002 – 2022 de 29 de abril de 2022 (IC-ORD-SCCPEYCUS-2024-002)</p>	https://tinyurl.com/2p8x7dn3
15 de mayo	SESIÓN No. 062 EXTRAORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento del Proyecto de Resolución por el cual, el Concejo Metropolitano concede licencia al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0822-OF);</p> <p>III.- Presentación sobre el Plan de seguridad de instalaciones y dependencias municipales por parte de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Administración General (GADDMQ-DC-GREC-2024-0181-O);</p> <p>IV. Presentación sobre la situación actual del Hotel Quito, por parte del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, de la Jefa de Unidad de Áreas Históricas de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del Director del Instituto Metropolitano de Patrimonio y del Procurador Metropolitano de Quito. (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0126-O)</p>	https://tinyurl.com/dzp87eys

<p>21 de mayo</p>	<p>SESIÓN No. 063 ORDINARIA</p>	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento del Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, trate y resuelva respecto al otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al año lectivo 2023-2024 (IC-ACU-CEC-2024-002);</p> <p>III.- Primer debate del proyecto de Ordenanza de Nomenclatura de las Calles OE4B Olga Fisch y N80C América Salazar". (IC-O-CUS-2023-001);</p> <p>IV.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 400690, clave catastral No. 1281302004000000000, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de los señores Juan José Sotalín Peralta y María Alicia Vicente Peña, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CUS-2023-039);</p> <p>V.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 9491, con clave catastral No. 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria a favor de los señores Arq. Luis Fernando Almeida Gallo y Lcda. Leonila del carmen Celi Vivanco; y,</p>	<p>https://bit.ly/4bpRfri</p>
-------------------	-------------------------------------	---	--

		<p>como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención (IC-CUS-2023-049);</p> <p>VI.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 631978, clave catastral No. 12715 04 001, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de Lucina Petronila Rodríguez Cali; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención (IC-CUS-2023-055); y,</p> <p>VII.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I Normas Generales, Sección IV de la Constitución Jurídica (IC-ORD-CM-2024-005)</p>	
24 de mayo	SESIÓN No. 064 CONMEMORATIVA	<p>I. Himno Nacional de la República del Ecuador;</p> <p>II.- Discurso de Orden en conmemoración al 24 de mayo, día de la Batalla de Pichincha de 1822, a cargo de la Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, Estefanía Grunauer Reinoso;</p> <p>III. Intervención de la Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, Subrogante, María Fernanda Racines Corredores; y,</p> <p>IV.- Himno a San Francisco de Quito.</p>	
28 de mayo	SESIÓN No. 065 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Gestión de Incendios Forestales a través de acciones de Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito". (IC-ORD-CAM-2024-002);</p> <p>III.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III,</p>	https://bit.ly/3KeMdIS

		<p>que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales (IC-O-CPP-2024-014);</p> <p>IV.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo, para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5300084, clave catastral Nro. 48343 02 001 000 000 000, ubicado en la parroquia Gualea, a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CUS-2023-044);</p> <p>V. Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo, para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 176194, clave catastral No. 170102220388006311, ubicado en la parroquia La Mena, a favor de los señores Segundo Alberto Romero Romero y María Rosa Elena Bonilla Calero, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CUS-2023-053);</p> <p>VI. Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo, para que el Concejo Metropolitano conozca y</p>	
--	--	---	--

		<p>resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 543961, clave catastral No. 3170908008, ubicado en la parroquia Chillogallo, a favor de la señora María Carmen Mallitaxi Achig, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CUS-2024-002); y,</p> <p>VII.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período abril 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0461-O de 17 de mayo de 2024)</p>	
04 de junio	<p>SESIÓN No. 066 ORDINARIA</p>	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Comisiones Generales:</p> <p>II.1.- Comisión general para recibir al señor César Efraín García Guevara, en su calidad de Presidente de FEDECOMIP y al señor Carlos Fernando Castellanos Ballesteros, a fin de que expongan ante el Pleno del Concejo Metropolitano su posición respecto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, Título I, Capítulo I de los Mercados Minoristas, Mayorista y Ferias Municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1020-OF);</p> <p>II.2.- Comisión general para recibir a las señoras: Patricia Elizabeth Gordon Vilcahuano, María de Lourdes Landeta Lovato, Miriam Guadalupe Lincango</p>	<p>https://bit.ly/3x2P1zp</p>

		<p>Logacho; y, Sonia María Vadez Guevara, a fin de que expongan ante el Pleno del Concejo Metropolitano, su posición respecto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, Título I, Capítulo I de los Mercados Minoristas, Mayorista y Ferias Municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1019-OF);</p> <p>III.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Título I, Capítulo I De los Mercados Minoristas, y Ferias Municipales del Libro III.3, De la Comercialización del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-CCM-2024-001);</p> <p>IV.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título II De la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito” del Libro I.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” (IC-ORD-CPF-2024-003);</p> <p>V.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro</p> <p>IV.6, Título I, Capítulo I, Respecto a las Normas de la Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno (IC-O-CPP-2024-015);</p> <p>VI.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Sección IV, Capítulo III, Título VII, Libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los Premios en Tems de Género y Juventud (IC-ORD-CIG-2024-003);</p> <p>VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece los Mecanismos por los cuales</p>	
--	--	---	--

		<p>se promociona el Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito" (IC- ORD-CTF-2024-002); y,</p> <p>VIII.- Conocimiento del Proyecto de resolución sobre ejecución presupuestaria y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0279-O de 31 de mayo de 2024)</p>	
11 de junio	<p>SESIÓN No. 067 ORDINARIA</p>	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Comisión general para recibir al señor José Vicente Regato Cordero a fin de que exponga sobre la necesidad de emitir una resolución que busca conmemorar el 25 de junio de todos los años la entrada del tren a Quito, como un hecho de connotación económica, social y cultural (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1077-OF);</p> <p>III. Conocimiento del proyecto de Resolución de Conmemoración del Legado del Tren de Alfaro en Quito y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2024-0400-O);</p> <p>IV. Presentación del avance de la ejecución presupuestaria año 2024 correspondiente al gasto de los proyectos de inversión de cada Administración Zonal, por parte de la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación. (Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0222-M);</p> <p>V. Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. 1701, de fecha 20 de junio de 2001, que autoriza la ampliación del plazo del comodato otorgado a favor de la Fundación de Damas Calderonenses, sobre el predio No. 342483, con clave catastral 13215-</p>	<p>https://tinyurl.com/vxpvckny</p>

		<p>05-035, ubicado en la calle Ulpiano Becerra, Barrio San Rafael, Parroquia Calderón, por un período de 50 años. (IC-CPP-2024-009);</p> <p>VI. Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre la Corporación Renovación Calderón y la Administración Zonal Calderón, de forma parcial del predio Nro. 589656, con clave catastral 13316-05-032, ubicado en el Barrio Paredes, calle María Duchicela Pasaje Pinar del Valle, Parroquia Calderón, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro (IC-CPP-2024-008); y,</p> <p>VII. Comparecencia del Gerente General de la Empresa Metropolitana Metro de Quito (Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0387-O)</p>	
18 de junio	SESIÓN No. 068 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano resuelva sobre la aprobación del Proyecto de Resolución de Venta Directa de 62 lotes de terreno producto del fraccionamiento de la parte sobrante del predio No. 679362 determinados en las Ordenanzas No. 106-2020-AHC; y, No. 179-2022-AHHC, respecto al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado lote A3-6, "EL BOSQUE", de la Hacienda Tajamar, ubicado en la Parroquia Calderón. (IC-CPP-2024-021);</p> <p>III.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo</p>	https://tinyurl.com/3c7amapf

		<p>Metropolitano resuelva sobre la Modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 626 de 30 de septiembre de 2013 en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación "El Triángulo", del predio No. 399436, clave catastral No. 13104-16-009, ubicado en el Barrio Ponciano Bajo, Parroquia Ponciano (IC-CPP-2024-016);</p> <p>IV.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva autorizar la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio Nro. 3745564 a favor de la Fundación para personas con Discapacidad "Margarita Tamayo" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, correspondiente a la totalidad del predio Nro. 3745564, con clave catastral 30503-08-020, ubicado en el barrio Villaflora, Av. Rodrigo de Chávez S9, parroquia La Magdalena (IC-CPP-2024-018);</p> <p>V.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano resuelva sobre la Modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano SG No. 0537 de 12 de marzo de 2009, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación Runakawsai, del predio No. 190358, clave catastral No. 10702-10-043, ubicado en el barrio Las Casas, parroquia Belisario Quevedo (IC-CPP-2024-020);</p> <p>VI.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la declaratoria y regularización como bienes mostrencos de los predios</p>	
--	--	---	--

		<p>Nos. 427488 y 3031046, ubicados en la Parroquia Yaruquí (IC-CPP-2024-013);</p> <p>VII.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la declaratoria de bien mostrenco del predio sin registro, ubicado en la calle Sucre s/n, Parroquia Nanegalito, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica Nro.STHV-DMC-UCE-2023-1256 emitida el 29 de junio de 2023, por la Dirección Metropolitana de Catastro (Informe No. IC-CPP-2023-070);</p> <p>VIII.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio referencial No. 1229736, ubicado en el barrio Nanegalito, Parroquia Nanegalito (IC-CPP-2024-012);</p> <p>IX.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva la declaratoria y regularización como bienes inmuebles urbanos mostrencos, de los siguientes predios: I) Predio Nro. 80508, con clave catastral referencial No. 12706-07-002, con superficie de 1366,20m2, ubicado en la Parroquia Kennedy; (II) Predio Nro. 246309, con clave catastral referencial No. 12606-02-002 con superficie de 1524,28m2, ubicado en la Parroquia Kennedy; (III) Predio No. 246310, con clave catastral referencial No. 12606-03-006, con superficie de 1245,36m2, ubicado en la Parroquia Kennedy; (IV) Predio Nro. 246337, con clave catastral referencial No. 12607-05-012, con superficie de</p>	
--	--	---	--

		<p>1647,67m2, ubicado en la Parroquia Kennedy; (V) Predio Nro. 666704, con clave catastral referencial No. 12706-06-003, con superficie de 2356,30m2, ubicado en la Parroquia Kennedy (IC-CPP-2023-060); y,</p> <p>X.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la declaratoria y regularización como bien mostrenco del Predio No. 278549 con clave catastral No. 15812-15-044, ubicado en la calle E3B de los Hemisferios S1-128, Parroquia San Antonio (IC-CPP-2024-011).</p>	
24 de junio	<p>SESIÓN No. 069 EXTRAORDINARIA</p>	<p>I. - Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento del Proyecto de Resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso Nro. 0422-DNCM-2024-QUI con el Consorcio CAF, que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2985-O de 20 de junio de 2024)</p>	<p>https://tinyurl.com/bdr52hs8</p>
24 de junio	<p>SESIÓN No. 070 EXTRAORDINARIA</p>	<p>I. - Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento del Proyecto de Resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso Nro. 0422-DNCM-2024-QUI con el Consorcio CAF, que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2985-O de 20 de junio de 2024)</p>	<p>https://tinyurl.com/3p7t922x</p>

02 de julio	SESIÓN No. 071 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Comisión General para recibir al Señor Fausto Delgado A., Presidente de la Asociación de Servidores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que exponga ante el Concejo Metropolitano sobre diversos temas de índole laboral. (Memorando Nro. GADDMQ-AM-2024-0036-ME de 22 de junio de 2024);</p> <p>III. Primer debate de Proyecto de Ordenanza para Prevenir, Reducir y Aprovechar la Pérdida y Desperdicios de Alimentos. (IC-ORD-CAM-2024-003);</p> <p>IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al LIBRO II.5 De la Igualdad, Género e Inclusión Social que incorpora el TÍTULO X De la Protección Integral a los Ciudadanos/as que residen en Zonas de Riesgo asociado a las Subcuencas Hidrográficas. (IC-O-CSC-2024-002);</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, respecto al Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Urbanos Mostrencos (IC-O-CPP-2024-024); y,</p> <p>VI.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período mayo 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0544-O de 17 de junio de 2024)</p>	https://tinyurl.com/m4eaabj4
27 de junio	SESIÓN No. 072 EXTRAORDINARIA	<p>I. - Himno a Quito;</p> <p>II.- Informe sobre la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana No.046-2022 Reformatoria a varios artículos del</p>	

		LIBRO IV. 2 DE LA MOVILIDAD del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 9 de diciembre de 2022, por parte del Secretario de Movilidad. (Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-1891-O de 10 de junio de 2024)	
09 de julio	SESIÓN No. 073 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Presentación por parte del Director del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano del contenido y alcance del Acuerdo Ministerial MDT-044-2024 como instrumento fundamental para implementar el Plan de Carrera Institucional. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-GREC-2024-0281-O);</p> <p>III.- Conocimiento del Oficio No. GADDMQ-AM-2024-1306-OF de 4 de julio de 2024, suscrito por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López;</p> <p>IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para la Regulación y Control del Servicio de entregas a domicilio -delivery” (IC-ORD-CM-2024-006);</p> <p>V.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del LIBRO IV.2, “DE LA MOVILIDAD”, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, a través de la cual se incorpora la Regulación sobre el Control de la Circulación de Motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito” (IC-ORD-CM-2024-007);</p> <p>VI- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 146702, clave catastral No. 4270102089000000000, ubicado en la parroquia Cochapamba, a favor de los señores Simón Bolívar</p>	https://bit.ly/3RXKyFl

		<p>Valladares Orejuela y Rosa Elena Fernández, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CUS-2024-006);</p> <p>VII.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Modificatoria al Trazado Vial de la calle Oe2B ubicada en el Barrio Rumiñahui, Parroquia Solanda, tramo comprendido desde la calle Ayapamba, abscisa 0+000.00 hasta la intersección de las calles S32f y Oe2B, abscisa 0+93.95". (IC-O-CUS-2024-014); y,</p> <p>VIII.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca, y de ser el caso, apruebe en primer y único debate el Proyecto de Resolución que propone la aprobación del trazado vial de la "Calle Las Gaviotas" – Barrio Mira Quito – parroquia Calderón. (IC-CUS-2023-057).</p>	
16 de julio	SESIÓN No. 074 ORDINARIA	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Toctiuco" y la Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma total de los predios Nos. 217543 con clave catastral 40303-07-001, 1315188 con clave catastral 40303-02-032 y de forma parcial del predio No. 219279 con clave catastral 40303-37-001, ubicados en la</p>	https://bit.ly/3WIsZ4T

		<p>calle Alvarado de Cevallos, Parroquia San Juan (IC-CPP-2023-071);</p> <p>III.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 276192, ubicado en la Parroquia Conocoto. (IC-CPP-2024-019);</p> <p>IV.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización vial de las Calles N9H y N91 ubicadas en el Barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto. (IC-O-CUS-2024-017);</p> <p>V. Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el Proyecto de Resolución para la Modificatoria del trazado vial de la Calle S43 (Calle principal A) desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+076- Barrio El Vergel-Parroquia Quitumbe. (IC-CUS-2024-018); y,</p> <p>VI.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización del trazado vial de la calle S51 desde la abscisa 0+000 (Calle Graciela Escudero) hasta la abscisa 0+509 (calle E4D), Parroquia Turubamba. (IC-O-CUS-2024-015)</p>	
23 de julio	SESIÓN No. 075 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial “Toctiuco” y la Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma total de los</p>	https://bit.ly/4cQc9AQ

	<p>predios Nos. 217543 con clave catastral 40303-07-001, 1315188 con clave catastral 40303-02-032 y de forma parcial del predio No. 219279 con clave catastral 40303-37-001, ubicados en las calles Alvarado de Cevallos, Parroquia San Juan (IC-CPP-2023-071);</p> <p>III.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 276192, ubicado en la Parroquia Conocoto. (IC-CPP-2024-019);</p> <p>IV.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización vial de las calles N9H y N91 ubicadas en el barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto. (IC-O-CUS-2024-017);</p> <p>V. Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el Proyecto de Resolución para la Modificatoria del trazado vial de la Calle S43 (calle principal A) desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+076- Barrio El Vergel -Parroquia Quitumbe. (IC-CUS-2024-018);</p> <p>VI.- Primer Debate del proyecto de Ordenanza para la Regularización del trazado vial de la calle S51 desde la abscisa 0+000 (calle Graciela Escudero) hasta la abscisa 0+509 (calle E4D), Parroquia Turubamba. (IC-O-CUS-2024-015)</p> <p>VII.- Conocimiento del proyecto de resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso de mediación 0146-DNCM-</p>	
--	---	--

		<p>2024-QUI que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con el señor Milton Fabián Suárez Pilaguano y resolución al respecto"</p> <p>(Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-2404-M 28 de junio de 2024); y,</p> <p>VIII.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período junio 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0616-O)</p>	
30 de julio	<p>SESIÓN No. 076 ORDINARIA</p>	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Comisiones Generales:</p> <p>II.1. Comisión General para recibir a la Dra. Verónica Minaya, Oficial del Sector Ciencias Naturales de la Oficina Regional de la UNESCO en Quito, representante para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, a fin de que exponga ante el Concejo Metropolitano sobre la importancia del fortalecimiento institucional para la gestión y conservación de la "Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha" (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1474-OF);</p> <p>II.2.- Comisión General para recibir al señor Ynti Felipe Arcos Torres, en representación del Colectivo Quito Sin Minería-Cabildo Cívico de Quito, a fin de que exponga ante el Concejo Metropolitano sobre la problemática social y ambiental que atraviesa el Chocó Andino (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1473-OF);</p> <p>II.3.- Comisión General para recibir al señor José Rodrigo Ontaneda Hidalgo, en representación de la Fundación Maquipucuna, a fin de que exponga ante el Concejo Metropolitano sobre la problemática de un predio ubicado en el Chocó Andino.</p>	<p>https://bit.ly/46pu03V</p>

		<p>(Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1472-OF);</p> <p>III.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva autorizar la donación del predio municipal Nro. 369553, a favor del GAD PARROQUIAL RURAL LA MERCED (IC-CPP-2024-027);</p> <p>IV.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva sobre la donación del predio municipal No. 3031191, a favor del GAD PARROQUIAL PERUCHO (IC-CPP-2024-028);</p> <p>V.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva autorizar la donación del predio municipal Nro. 544531, a favor del GAD PARROQUIAL "SAN JOSÉ DE MINAS (IC-CPP-2024-029);</p> <p>VI.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva sobre la donación del predio municipal No. 782496 a favor del GAD PARROQUIAL ATAHUALPA (IC-CPP-2024-022);</p> <p>VII- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva autorizar la donación del predio municipal No. 544991 a favor del GAD PARROQUIAL PUÉLLARO (IC-CPP-2024-023); y,</p>	
--	--	---	--

		<p>VIII.- Comparecencia de la Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control para presentar información sobre las acciones de control existentes en el inmueble en el que se produjo el accidente de un trabajador en una construcción que se presume pertenece a la empresa Alpha Builders, acciones administrativas previas, estado actual, suspensiones dictadas y procedimientos iniciados (Oficio Nro. GADDMQ-DC-GREC-2024-0363-O).</p>	
02 de agosto	SESIÓN No. 077 CONMEMORATIVA	<p>I. Himno Nacional de la República del Ecuador;</p> <p>II.- Discurso de Orden en conmemoración al 2 de agosto de 1810, fecha de la “Matanza de los Próceres del Primer Grito de Independencia”, a cargo de la Concejala Metropolitana, Joselyn Mayorga Salazar;</p> <p>III. Intervención del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López;y,</p> <p>IV.- Himno a San Francisco de Quito.</p>	
06 de agosto	SESIÓN No. 078 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Sub-Parágrafo II, Del Capítulo II, Del Título I, Del Libro II.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a la Designación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos (IC-ORD-CIG-2024-004);</p> <p>III.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título II “De la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito” del LIBRO I.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” (IC- ORD-CPF-2024-004);</p> <p>IV.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito</p>	<p>https://bit.ly/4fsV3e2</p>

		<p>Metropolitano de Quito para la Convivencia Pacífica en las Instituciones Educativas Municipales que incorpora el Título Medidas para Concientizar, Prevenir, Enfrentar y Erradicar Progresivamente el Acoso Escolar / Bullying en las Instituciones Educativas Municipales (IC-ORD-CEC-2024-003);</p> <p>V.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define Indicadores sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-ORD-CTF-2024-003);</p> <p>VI.- Conocimiento del Proyecto de resolución por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, para que, actúe en los términos previstos en el artículo 331, letra j) del COOTAD, y desista del juicio de reivindicación No. 17230-2020-12570 propuesto por el Municipio de Quito en contra de la Fundación Quitensis, que se tramita ante la Unidad Judicial Civil, con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-3140-O); y,</p> <p>VII.- Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas sobre el avance del proceso de demolición de la Tribuna de los Shyris, así como sobre la planificación del espacio público a ser implementado en el sector. (Oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0309-O).</p>	
10 de agosto	SESIÓN No. 079 CONMEMORATIVA	<p>I. Himno Nacional de la República del Ecuador;</p> <p>II.- Discurso de Orden con ocasión del 10 de agosto de 1809, fecha en que se conmemora el Primer Grito de la Independencia, a cargo del Concejal Metropolitano, Héctor Cueva Cueva;</p>	

		<p>III. Intervención del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López; y,</p> <p>IV.- Himno a San Francisco de Quito.</p>	
20 de agosto	SESIÓN No. 080 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 528385, clave catastral No. 11911 01 005, ubicado en la Parroquia San Isidro del Inca, a favor de los señores Mónica Patricia Castillo López y Carlos Efraín Carlosama Campues, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CUS-2024-010);</p> <p>III.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización "Nuestra Tierra de Guamani". (IC-O-CUS-2024-011);</p> <p>IV.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza para la designación vial de la calle de acceso a la Urbanización Ciudad Jardín ubicada en la Parroquia Turubamba con el nombre de Inés Victoria Salvador Guillén". (IC-O-CUS-2024-013);</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización del Pasaje "OE7B" desde la ABS 0+000.00 (calle S45) hasta la ABS 0+070.00 (calle S44B Antonio Castelo) y regularización del pasaje "S44C" desde la ABS 0+000.00 (calle OE8 "Ermel Fiallo") hasta la ABS 0+176.30 (calle OE6D "Alonso Pablos") Barrio San Francisco Sur, Parroquia La Ecuatoriana" (IC-O-CUS-2023-023);</p>	https://bit.ly/3WU7qIK

		<p>VI.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano resuelva dejar sin efecto la Resolución del 1 de marzo de 1993, que otorgó la donación del inmueble municipal No. 406460 a la Fundación Ecuatoriana por la Distrofia Muscular, y se revierta el predio al patrimonio municipal. (IC-CPP-2024-030);</p> <p>VII.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público Patrimonial, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales. (IC-ORD-CAHP-2024-002); y,</p> <p>VIII.- Presentación del proceso de remisión de intereses, multas y recargos sobre tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, por parte del Administrador General.</p>	
27 de agosto	SESIÓN No. 081 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.2 De la Organización Administrativa, del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que crea el Título XIII: Arreglos Institucionales para la Gestión Delegada (IC-ORD-CPE-2024-004);</p> <p>III.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Retención de los Vehículos del Plan de Restricción de Circulación Vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CM-2024-008);</p> <p>IV.- Conocimiento del Proyecto de resolución por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, para que, en ejercicio de sus competencias y</p>	https://bit.ly/4fZ46nm

		<p>responsabilidades, cumpliendo con el ordenamiento jurídico vigente, actúe en los términos previstos en el artículo 331, letra j) del COOTAD y desista del juicio de expropiación Nro. 17320-2014-0147 seguido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ante la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito en contra de Claudio Alejandro Cevallos Berrazueta y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-2857-M);</p> <p>V.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, para el Otorgamiento del Premio “Dolores Veintimilla Carrión”, del año 2024 y resolución al respecto (IC-CIG-2024-004); y,</p> <p>VI.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período julio 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0734-O de 16 de agosto de 2024)</p>	
03 de septiembre	SESIÓN No. 082 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito resuelva autorizar la donación del predio municipal No. 3684681, a favor del GAD Parroquial de Pifo, para que lo sigan destinando a su funcionamiento y resolución al respecto. (IC-CPP-2024-033);</p> <p>III.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito resuelva sobre el cambio de categoría del bien municipal afectado al servicio público a bien de dominio privado y la autorización para la donación del predio</p>	https://bit.ly/3XpTDtO

		<p>municipal Nro. 370289, a favor del GAD Parroquial de Pifo, para que lo sigan destinando a su funcionamiento y resolución al respecto (IC-CPP-2024-034);</p> <p>IV.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito resuelva respecto al cambio de categoría del bien municipal de dominio y uso público No. 359395 a bien municipal de dominio privado y posterior autorización para la donación del predio municipal No. 359395 a favor del GAD Parroquial de Tababela y resolución al respecto. (IC-CPP-2024-035);</p> <p>V.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito resuelva sobre la autorización de la donación del predio municipal No. 375736, a favor del GAD Parroquial de Puenbo, para que lo sigan destinando a su funcionamiento y resolución al respecto. (IC-CPP-2024-036);</p> <p>VI.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 586074, clave catastral No. 30505 21 010 000 000 000, ubicado en la parroquia Chilibulo, a favor de los señores Cárdenas Fonseca Walter Genaro y Arias Pico María Teresa, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales. (IC-CUS-2024-007);</p> <p>VII.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que designa a las Calles</p>	
--	--	---	--

		<p>OE8A y N3 con el nombre de Miguel Ángel Becerra Becerra, ubicadas en el Barrio La Candelaria I, perteneciente a la Parroquia Calderón. (IC-O-CUS-2024-012)</p> <p>VIII.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Metropolitana 3624, sancionada el 17 de marzo de 2006, que reconoció y rige a la Urbanización de interés social de desarrollo progresivo del Comité Promejoras del Barrio “Oasis del Sur”, ubicada en la Parroquia La Ecuatoriana”. (IC-O-COT-2024-005)</p> <p>IX. Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “San Virgilio”, a favor de sus copropietarios”. (IC-O-COT-2024-006)</p> <p>X.- Conocimiento del Informe de las Comisiones de Educación y Cultura y de Desarrollo Parroquial, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate el Proyecto de Acuerdo que otorga el “Premio QUITU CARA a la Preservación del Patrimonio Intangible”, Edición 2024. (IC-ACU-CEC-CDP-2024-001)</p>	
05 de septiembre	SESIÓN No. 083 EXTRAORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento del Proyecto de Resolución a favor de la unidad y la indivisibilidad del territorio del Distrito Metropolitano de Quito y el fortalecimiento de los instrumentos de gestión moderna y desconcentrada y resolución al respecto. (GADDMQ-AM-2024-1734-OF)</p>	
16 de octubre	SESIÓN No. 083 EXTRAORDINARIA		
10 de septiembre	SESIÓN No. 084 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II. Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que modifica la Sección Transversal del Trazado Vial de la calle OE2B ubicada en el Barrio General</p>	https://bit.ly/4g9iDwR

		<p>Rumiñahui, Parroquia Solanda, tramo comprendido desde la calle Ayapamba, abscisa 0+000.00 hasta la intersección de las calles S32F y OE2B, abscisa 0+93.95. (IC-O-CUS-2024-022); y,</p> <p>III.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito para Prevenir la Deserción y Fomentar el mejoramiento del rendimiento escolar a través de la implementación de ayudas, becas e incentivos educativos. (IC-ORD-CEC-2024-004)</p>	
17 de septiembre	SESIÓN No. 085 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 009-2023 del 05 de diciembre de 2023 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024 (IC-ORD-CPF-2024-006);</p> <p>III.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Codificación del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que sustituye el Capítulo VIII del Título IV del Libro III.5, de la Tasa por la Utilización del Acceso Centro Norte del Distrito Metropolitano de Quito y Derogatoria de los Capítulos IX y X del Título IV del Libro III.5, relacionadas con las tasas por el uso de la Vía Píntag – El Volcán, y la vía que conduce a Lloa (IC-ORD-CPF-2024-005);</p> <p>IV. Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que regula la entrega de minutas a favor de los administrados beneficiarios de ventas de fajas de terreno municipal que han cancelado la totalidad de su valor a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de</p>	https://bit.ly/3BcBw1E

		<p>Quito (IC-O-CPP-2024-032);</p> <p>V.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano resuelva sobre la autorización del cambio de categoría y enajenación directa de la faja de terreno a favor del propietario colindante señor Segundo Francisco Mullo (IC-CPP-2024-037);</p> <p>VI. Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la sección transversal de la calle “E7C” desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle “E7C” ubicada en la abscisa 0+260.00; regularización de la prolongación de la calle “E7C” desde la abscisa 0+285.00 a la abscisa 0+565.00; reforma geométrica de la calle “S39” y eliminación del parterre para la regularización de la calle “E9B” desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+038.00”. (IC-O-CUS-2024-005);</p> <p>VII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Tajamar de San Juan”, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios” (IC-COT-2022-020); y,</p> <p>VIII.- Conocimiento de Proyecto de Resolución sobre violencia política y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0664-O)</p>	
16 de septiembre	SESIÓN No. 086 EXTRAORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>2. Presentación de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y del Comandante del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de que informen sobre la situación actual que enfrenta la ciudad debido a los</p>	

		<p>incendios forestales y las medidas adoptadas para combatir esta situación Oficio Nro.GADDMQ-DC-MRAS-2024-0464-O);</p> <p>3. Análisis respecto a los incendios forestales provocados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0464-O); y,</p> <p>4.- Conocimiento del proyecto de resolución por medio del cual, el Concejo Metropolitano de Quito declara como política pública prioritaria la defensa de las áreas forestales, bosques, vegetación natural, plantaciones forestales y sistemas agroforestales en el Distrito Metropolitano de Quito frente a acciones que de manera intencionada atenten contra su protección y amenacen la seguridad de los quiteños y quiteñas, la biodiversidad y los derechos de la naturaleza y resolución al respecto (Memorando GADDMQ-DC-CADJ-2024-0039-M)</p>	
24 de septiembre	SESIÓN No. 087 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMU No. 009-2023 del 05 de diciembre de 2023 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024 (IC-ORD-CPF-2024-006);</p> <p>III.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Codificación del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que sustituye el Capítulo VIII del Título IV del Libro III.5, de la Tasa por la Utilización del Acceso Centro Norte del Distrito Metropolitano de Quito y Derogatoria de los Capítulos IX y X del Título IV del Libro III.5, relacionadas con las tasas por</p>	https://bit.ly/3MSzSoB

		<p>el uso de la Vía Píntag – El Volcán, y la vía que conduce a Lloa (IC-ORD-CPF-2024-005);</p> <p>IV. Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que regula la entrega de minutas a favor de los administrados beneficiarios de ventas de fajas de terreno municipal que han cancelado la totalidad de su valor a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-CPP-2024-032);</p> <p>V.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano resuelva sobre la autorización del cambio de categoría y enajenación directa de la faja de terreno a favor del propietario colindante señor Segundo Francisco Mullo (IC-CPP-2024-037);</p> <p>VI. Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la sección transversal de la calle “E7C” desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle “E7C” ubicada en la abscisa 0+260.00; regularización de la prolongación de la calle “E7C” desde la abscisa 0+285.00 a la abscisa 0+565.00; reforma geométrica de la calle “S39” y eliminación del parterre para la regularización de la calle “E9B” desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+038.00”. (IC-O-CUS-2024-005);</p> <p>VII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Tajamar de San Juan”, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios” (IC-COT-2022-020);</p> <p>VIII.- Conocimiento de Proyecto de Resolución sobre violencia política y</p>	
--	--	--	--

		<p>resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0664-O);</p> <p>IX.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano resuelva dejar sin efecto el comodato del predio No. 5784129 otorgado a la Junta Barrial por el Progreso de Pifo y disponer la restitución inmediata del predio con las mejoras implementadas (Informe No. IC-CPP-2024-031); y,</p> <p>X.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período agosto 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0889-O)</p>	
01 de octubre	SESIÓN No. 088 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Comisiones Generales:</p> <p>II.1. Señor Cristóbal Cobo Arízaga, a fin de que exponga ante el Concejo Metropolitano, sobre la importancia de los bienes arqueológicos patrimoniales que se encuentran en la jurisdicción del Distrito Metropolitano de Quito (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1916-OF);</p> <p>II.2. Señora Sandra Margarita Abalco Llano, a fin de exponer ante el Concejo Metropolitano, la propuesta para la Declaración del Mes y el Inicio de una Etapa del Adulto Mayor (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1915-OF);</p> <p>III.- Conocimiento del Proyecto de Resolución de reconocimiento y agradecimiento a los Cuerpos de Bomberos, Instituciones del Estado y ciudadanía quiteña, por su labor y apoyo en el control de los incendios en la ciudad de Quito y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1917-OF);</p> <p>IV.- Presentación del Instituto Metropolitano de Patrimonio sobre los siguientes aspectos:</p>	https://bit.ly/3Bo7xnN

		<p>i) Las acciones ejecutadas para la protección del patrimonio arqueológico existentes en el Distrito Metropolitano de Quito; ii) Las acciones específicas ejecutadas con relación a la preservación del círculo líticoprehispánico ubicado en el sector de la Quebrada Colorada;</p> <p>y, iii) Las acciones específicas planificadas y ejecutadas para la preservación del patrimonio arqueológico existente en el Cerro Catequilla. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0360-O);</p> <p>V.- Conocimiento del Proyecto de Resolución para Declarar al Centro Histórico del Distrito Metropolitano de Quito como Zona de Intervención Priorizada y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-GREC-2024-0469-O);</p> <p>VI.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “LOS PINOS”, a favor de sus copropietarios”, signado con los predios 395158 y 618099 ubicado en la Parroquia Conocoto”. (IC-COT-2020-107);</p> <p>VII.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “LA DELICIA DEL QUINCHE”, a favor de sus copropietarios”. (IC-O-COT-2024-007);</p> <p>VIII.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de</p>	
--	--	--	--

		<p>regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA", a favor de sus copropietarios". (IC-O-COT-2024-008);</p> <p>y,</p> <p>IX.- Conocimiento del Proyecto de Resolución que busca declarar el mes de octubre de cada año Mes del Adulto Mayor en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2024-0736-O)</p>	
08 de octubre	SESIÓN No. 089 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Comisión general para recibir a las señoras Juanita Pico y Julia Elizabeth Obando Muñoz, en referencia a la Resolución adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión realizada el día 1 de octubre de este año, a través de la cual se reconoce al mes de octubre como el Mes del Adulto Mayor en el Distrito Metropolitano de Quito. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1958-OF);</p> <p>III.- Conocimiento del Proyecto de Acuerdo a fin de que el Concejo Metropolitano otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla", a favor de la señora Paca Magdalena Almeida y decisión al respecto. (Memorando Nro. GADDMQ-DC-NDJG-2024-0140-M);</p> <p>IV.- Conocimiento del Proyecto de Acuerdo a fin de que el Concejo Metropolitano otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla", a favor de las y los deportistas que representaron al Ecuador en los Juegos Paralímpicos, París 2024 y decisión al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0400-O);</p>	<p>https://bit.ly/4eStWrA</p>

	<p>V.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU NO. 009-2023 del 05 de diciembre de 2023 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024 (IC-ORD-CPF-2024-007);</p> <p>VI.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza para la designación vial de las calles en el barrio Recreo Clemencia perteneciente a la Parroquia La Ferroviaria. (IC-O-CUS-2024-019);</p> <p>VII. Conocimiento del Proyecto de “Resolución que deroga la Resolución No. 1129 sancionada el 18 de abril de 2006, aprobada en sesión pública ordinaria realizada el 12 de abril de 2006, luego de analizar el informe No. IC-2006-173, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, que autorizó se reduzca la franja de protección de quebrada de 50 metros, en el predio No. 650116, clave catastral No. 32506-03-004, ubicado en el sector de Guamaní, hacienda El Conde, Parroquia Chillogallo, de propiedad de la Sra. Elena Susana Granda Garcés de Molina”. (IC-CUS-2024-016); y,</p> <p>VIII.- Conocimiento del Proyecto de Resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso de mediación No. CMN-971-2024, que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría Metropolitana, con los señores Jorge Hernán Patiño Bravo y Edgar Guillermo López León, propietarios de los lotes de terreno colindantes con el predio municipal Nro. 387128 y resolución al respecto. (Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-3585-M)</p>	
--	---	--

<p>15 de octubre</p>	<p>SESIÓN No. 090 ORDINARIA</p>	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal del Libro IV.2 De la Movilidad, Título IV, Capítulo I Normas Generales, Sección I De las Competencias y Naturaleza del Servicio y Sección IV de la Constitución Jurídica” (IC-ORD-CM-2024-009);</p> <p>III.- informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el Proyecto de Resolución Reformatoria de la Resolución No. C021-2021 de 09 de marzo de 2021 que asigna datos de zonificación al lote con predio No. 279520. (IC-CUS-2024-026)</p> <p>IV.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.2 De la Organización Administrativa, del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que crea el Título XII: Arreglos Institucionales para la Gestión Delegada. (IC-ORD-CPE-2024-005)</p> <p>V.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Eucaliptos de La Pulida”, a favor de sus copropietarios”. (IC-O-COT-2024-009);</p> <p>VI.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Santa Isabel” de Cotocollao, a favor de sus copropietarios. (IC-O-COT-2024-010);</p> <p>VII.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que designa a la calle, escalinata OE-11 y al Pasaje N53A, con</p>	<p>https://bit.ly/3BISpl5</p>
----------------------	---------------------------------	--	--

		<p>el nombre de Dr. José María Vásquez Castro, ubicada en el sector La Pulida, Parroquia Cochapamba. (IC-O-CUS-2024-027); y,</p> <p>VIII.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S51 desde la abscisa 0+000 (calle Graciela Escudero) hasta la abscisa 0+509 (calle E4D), Parroquia Turubamba. (IC-CUS-2024-029)</p>	
22 de octubre	SESIÓN No. 091 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento del Proyecto de Resolución por el cual, el Concejo Metropolitano concede licencia al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, durante el período comprendido entre el 26 de octubre al 02 de noviembre de 2024, a fin de que asista al evento denominado “I Encuentro de Ciudades Iberoamericanas” y resolución al respecto. (GADDMQ-AM-2024-2060-OF);</p> <p>III.- Conocimiento del Proyecto de Resolución por el cual, el Concejo Metropolitano concede licencia al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, durante el período comprendido entre el 07 al 08 de noviembre de 2024, a fin de que asista al evento denominado “Conferencia Global de Ministerios en Eliminación de la Violencia contra la Niñez” y resolución al respecto. (GADDMQ-AM-2024-2059-OF);</p> <p>IV.- Conocimiento del Proyecto de Resolución de Concejo Metropolitano de Quito relacionado con el día de la Acción Climática en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0699-O)</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria</p>	<p>https://bit.ly/4eOVLBs</p>

		<p>al Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que incorpora la Sección II, de las Tasas por Servicios Complementarios en la Gestión Integral de Residuos, dentro del Capítulo I, del Título IV, de las Tasas, Libro III.5 (IC-ORD-CPF-2024-008)</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “MIRANDA GRANDE LAS PRADERAS”, a favor de sus copropietarios”. (IC-O-COT-2024-011)</p> <p>VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “MIRANDA GRANDE SECTOR LOS SAUCES”, a favor de sus copropietarios”. (IC-O-COT-2024-012)</p> <p>VIII.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio Nro. 130211, clave catastral 20301-06-001, ubicado en el barrio Luluncoto, parroquia Chimbacalle, cantón Quito (IC-CPP-2024-038);</p> <p>IX.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de trasposos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período septiembre 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-1034-O)</p>	
<p>29 de octubre</p>	<p>SESIÓN No. 092 ORDINARIA</p>	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Presentación del Procurador Metropolitano sobre las acciones adoptadas en contra de los supuestos</p>	<p>https://bit.ly/40nwpGz</p>

		<p>responsables de los incendios forestales en el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>III.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval”, a favor de los socios. (IC-O-COT-2024-013);</p> <p>IV. Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “CURIQUINGUE I ETAPA”, a favor de sus copropietarios”. (IC-O-COT-2024-014);</p> <p>V.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Metropolitana 3624, sancionada el 17 de marzo de 2006, que reconoció y rige a la Urbanización de interés social de desarrollo progresivo del Comité Promejoras del Barrio “Oasis del Sur”, ubicada en la Parroquia La Ecuatoriana”. (IC-O-COT-2024-015);</p> <p>VI.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que designa a las calles ubicadas en el Comité Barrial Promejoras Paraíso De Los Pinos perteneciente a la Parroquia Conocoto. (IC-O-CUS-2024-021);</p> <p>VII.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D; desde la Abs 0+000 (Calle Graciela Escudero “E3”) hasta la Abs 0+238 (Av. Pedro Vicente Maldonado)-Parroquia Turubamba”. (IC-O-CUS-2024-030); y,</p> <p>VIII.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo, para que el Concejo</p>	
--	--	---	--

		<p>Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5786890, clave catastral No. 4854202004000000000, ubicado en la Parroquia Nanegalito, a favor del señor Héctor Guillermo Vallejo Guerrón, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CUS-2024-024)</p>	
05 de noviembre	<p>SESIÓN No. 093 ORDINARIA</p>	<p>I.- Himno a Quito; II.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva sobre la autorización del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial “San Sebastián” y la Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma total del predio Nro. 201231, con clave catastral Nro. 20201-13-027, ubicado en las calle Caspicara, Parroquia Centro Histórico. (IC CPP-2024-045); III.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No.1296691, clave catastral No. 12713 02 005 000 000 000, ubicado en la Parroquia Calderón, a favor del señor Roberto Miguel Rentería Salazar, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de</p>	<p>https://bit.ly/40kiNHr</p>

		<p>conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CUS-2024-025);</p> <p>IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Título I, del Libro II.4 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la Regulación y Control de los Espectáculos Deportivos Masivos (IC-O-CDR-2024-001).</p>	
12 de noviembre	SESIÓN No. 094 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Comisión general para recibir al Secretario de Inversiones Público Privadas, Pablo Cevallos Palomeque, a fin de que exponga ante el Concejo Metropolitano sobre la adaptación normativa de alianzas público privadas y la implementación de la ventanilla APP en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>III.- Presentación del flujo de gestión y procesamiento de iniciativas de alianzas público privadas por parte de la Secretaría General de Planificación;</p> <p>IV.- Segundo Debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que sustituye el Capítulo VIII del Título IV del Libro III.5, de la Tasa por la Utilización del Acceso Centro Norte del Distrito Metropolitano de Quito y Derogatoria de los Capítulos IX y X del Título IV del Libro III.5, relacionadas con las Tasas por el Uso de la Vía Píntag – El Volcán, y la vía que conduce a Lloa” (IC-ORD-CPF-2024-009);</p> <p>V. Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social</p>	https://bit.ly/3YCNVUV

		<p>denominado Barrio “Eucaliptos de La Pulida”, a favor de sus copropietarios”. (IC-O-COT-2024-009);</p> <p>VI.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que designa a la calle, escalinata OE-11 y al Pasaje N53A, con el nombre de Dr. José María Vásquez Castro, ubicada en el sector La Pulida, Parroquia Cochapamba. (IC-O-CUS-2024-027);</p> <p>VII.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S51 desde la abscisa 0+000 (calle Graciela Escudero) hasta la abscisa 0+509 (calle E4D), Parroquia Turubamba. (IC-CUS-2024-029)</p> <p>VIII.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Santa Isabel” de Cotocollao, a favor de sus copropietarios. (IC-O-COT-2024-010);</p> <p>IX.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Designación Vial de las calles ubicadas en el Comité Barrial La Balvina”. (IC-O-CUS-2024-028)</p>	
19 de noviembre	SESIÓN No. 095 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Comisión general para recibir al señor Carlos Francisco Caiza Caiza, Presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha FETAP, filial de la Unión de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador UCOMPAE, a fin de que exponga ante el Concejo Metropolitano sobre el sistema de comercialización y sus necesidades (Memorando Nro. GADDMQ-AM-2024-0058-ME);</p>	https://bit.ly/3YSmzKI

		<p>III.- Presentación sobre el estado del servicio de agua potable en el Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento;</p> <p>IV.- Conocimiento del Proyecto de Resolución que exhorta al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que analice la posibilidad de implementar a través de una ordenanza, el cobro con tarifa diferenciada sobre el pago de agua potable en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto. (Memorando Nro. GADDMQ-DC-IGAA-2024-0045-M);</p> <p>V.- Conocimiento del Proyecto de Resolución para conmemorar el Día de Recuerdo de las Víctimas de los Siniestros de Tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0560-O);</p> <p>VI. Presentación de los avances en el cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023 sancionada el 06 de Noviembre de 2023, por parte del Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa;</p> <p>VII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro II del Eje Social, Libro II.3 De La Cultura, Título VIII De Los Espectáculos Públicos Capítulo I De La Realización de Espectáculos Públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, Sección Tercera Disposiciones Específicas de Boletaje para Espectáculos Públicos” (IC-ORD-CPF-2024-010);</p> <p>VIII.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano</p>	
--	--	--	--

		<p>conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5336165, clave catastral No. 12317 02 004, ubicado en el Barrio Santa Ana, Parroquia Llano Chico del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de los señores José Elías Ramírez Sanguña y Rosa Olimpia Ramírez Muzo, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CUS-2024-033);</p> <p>IX.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la sección transversal de la calle “E7C” desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle “E7C” ubicada en la abscisa 0+260.00; regularización de la prolongación de la calle “E7C” desde la abscisa 0+285.00 a la abscisa 0+565.00; reforma geométrica de la calle “S39” y eliminación del parterre para la regularización de la calle “E9B” desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+038.00”. (IC-O- CUS-2024-035); y,</p> <p>X.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que designa a las calles OE8A y N3 con el nombre de Miguel Ángel Becerra Becerra, ubicadas en el Barrio La Candelaria I, perteneciente a la Parroquia Calderón” (IC-O-CUS-2024-032).</p>	
26 de noviembre	SESIÓN No. 096 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento del Proyecto de Acuerdo a fin de que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta De</p>	https://bit.ly/3ZutZFv

		<p>Veintimilla”, a favor de la Cámara de Comercio de Quito, por su destacada trayectoria liderado iniciativas clave, como programas sociales de impacto, que promueven el crecimiento empresarial y la economía local (Memorando Nro. GADDMQ-DC-IGAA-2024-0050-M)</p> <p>III.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2025 (IC-ORD-CPF-2024-011)</p> <p>IV.- Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, trate y resuelva respecto del otorgamiento de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos año 2024. (IC-ACU-CEC-2024-003)</p> <p>V.- Conocimiento del proyecto de resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del procedimiento de mediación identificado con el Nro. 0623-DNCM-2024-QUI, que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con la compañía TOTAL TEK S.A. y resolución al respecto. (Informe Técnico Nro. GADDMQ-PM-2024-0006-INF)</p> <p>VI. Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período octubre 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-1197-O)</p>	
28 de noviembre	SESIÓN No. 097 EXTRAORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Mesa para el otorgamiento</p>	https://bit.ly/3CZ1DtO

		de las Condecoraciones que confiere cada año el Concejo Metropolitano de Quito, con motivo de la Conmemoración de la Fundación Española de San Francisco de Quito y resolución al respecto. (Informe No. IC-RES-CM-2024-002)	
03 de diciembre	SESIÓN No. 098 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la declaración del santuario de vida silvestre en el bosque seco de Jalunguilla (IC-CAM-2023-005);</p> <p>III.- Conocimiento del Proyecto de Resolución del Sistema de Semaforización con Alimentación Eléctrica Sostenible y resolución al respecto (Memorando No. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0005-M);</p> <p>IV.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, trate y resuelva respecto a la entrega de la Medalla al Mérito “Carlos Andrade Marín” 2024 (IC-ACU-CEC-2023-004);</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Metropolitana Número 0106, sancionada el 31 de marzo de 2016, Reformativa de la Ordenanza No. 3865 de 18 de agosto de 2010, mediante la cual se reconoció y aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del Barrio “Santa Ana”, a favor de sus copropietarios”. (IC-O-COT-2024-016);</p> <p>VI.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio Nro. 1301903 con clave catastral referencial</p>	https://bit.ly/3VbwFVR

		<p>Nro. 47733-12-002, ubicado en la calle 37199 Espejo, Parroquia Nanegalito (IC-CPP-2024-025);</p> <p>VII.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Curiquingue II Etapa”, a favor de sus copropietarios” (IC-O-COT-2024-017);</p> <p>VIII.-Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso Múltiple de áreas recreativas, casas barriales y comunales y bienes inmuebles De Función al Servicio Comunitario del Distrito Metropolitano de Quito, a suscribirse entre el GAD Parroquial San Antonio de Pichincha y la Administración Zonal La Delicia, de forma total del predio Nro. 283508, con clave catastral Nro. 1601302001, ubicado en el Barrio Santo Domingo Alto, Parroquia San Antonio de Pichincha, por un plazo de 10 años (IC-CPP-2024-048)</p>	
06 de diciembre	SESIÓN No. 099 CONMEMORATIVA	<p>I. Himno Nacional de la República del Ecuador, interpretado por la Banda Municipal y el coro;</p> <p>II.- Discurso de Orden a cargo del Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez;</p> <p>III.- Entrega de las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano de Quito con ocasión de la Fundación de San Francisco de Quito;</p> <p>IV.- Intervención musical;</p> <p>V.- Discurso del Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López;</p>	

		<p>VI.- Discurso del Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azin;</p> <p>VII.- Himno a Quito, interpretado por la Banda Municipal y el coro.</p>	
10 de diciembre	SESIÓN No. 100 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2025. (IC-ORD-CPF-2024-012)</p>	https://bit.ly/3ZErFM6
10 de diciembre	SESIÓN No. 101 EXTRAORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso Múltiple de áreas recreativas, casas barriales y comunales y bienes inmuebles De Función al Servicio Comunitario del Distrito Metropolitano de Quito, a suscribirse entre el GAD Parroquial San Antonio de Pichincha y la Administración Zonal La Delicia, de forma total del predio Nro. 283508, con clave catastral Nro. 1601302001, ubicado en el Barrio Santo Domingo Alto, Parroquia San Antonio de Pichincha, por un plazo de 10 años (IC-CPP-2024-048)</p>	https://bit.ly/4gkW1Zu
17 de diciembre	SESIÓN No. 102 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso Múltiple de áreas recreativas, casas barriales y comunales y bienes inmuebles De Función al Servicio Comunitario del Distrito Metropolitano de Quito, a suscribirse entre el GAD</p>	https://bit.ly/4gCHFE1

		<p>Parroquial San Antonio de Pichincha y la Administración Zonal La Delicia, de forma total del predio Nro. 283508, con clave catastral Nro. 1601302001, ubicado en el Barrio Santo Domingo Alto, Parroquia San Antonio de Pichincha, por un plazo de 10 años (IC-CPP-2024-048);</p> <p>III.- Primer debate proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo IV del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-ORD-CPF-2024-013);</p> <p>IV.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 390030, clave catastral No. 1381404022000000000, ubicado en la Parroquia Calderón, a favor de la señora Rosa Camila León, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CUS-2024-031);</p> <p>V.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 518181, clave catastral No. 3240925002000000000, ubicado en la Parroquia Guamaní del Distrito Metropolitano de Quito, a favor del señor Sebastián Chimbo León, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las</p>	
--	--	--	--

		<p>condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-CUS-2024-036);</p> <p>VI.- Segundo debate del proyecto de Ordenanza para la designación vial de las calles ubicadas en el barrio Recreo Clemencia perteneciente a la Parroquia La Ferroviaria (IC-O-CUS-2024-039);</p> <p>VII.- Segundo debate del Proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Ruta Viva de San Juan de Calderón, a favor de sus copropietarios. (IC-O-COT-2024-018);</p> <p>VIII.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0389, sancionada el 16 de abril de 2013, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del Barrio San Nicolás, a favor de sus copropietarios. (IC-O-COT-2024-019)</p>	
20 de diciembre	SESIÓN No. 103 EXTRAORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Comisión general para recibir a Carlos Moncayo de "La Emiliana Grill", emprendedor; Hugo Ferro y Zaira Haboud del segmento de artistas y gestores culturales, a los representantes y productores del Quitofest: Jalal Dubois, Álvaro Ruiz y Rodrigo Padilla; a fin de que expongan sobre los efectos generados por las Fiestas de Quito 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-2450-OF);</p> <p>III.- Comparecencia del Secretario de Cultura, Jorge Cisneros, para que informe ante el seno del Concejo Metropolitano de Quito sobre la organización de los distintos eventos</p>	https://bit.ly/3BrLq09

		<p>relacionados con las Fiestas de Quito 2024, en particular del Festival Quito Fest 2024 y el manejo del presupuesto asignado para dicho festival (Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0502-M);</p> <p>IV. Presentación de la Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo, Paola Romero, sobre el balance de fiestas de Quito 2024.</p>	
24 de diciembre	SESIÓN No. 104 ORDINARIA	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Aprueba la Urbanización “Nuestra Tierra de Guamaní”. (IC-O-CUS-2024-041);</p> <p>III.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Santa Catalina Segunda Etapa” (IC-O-COT-2024-020);</p> <p>IV.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Buenos Aires Bajo” (IC-O-COT-2024-021);</p> <p>V.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Carlos María de la Torre”, a favor de sus copropietarios (IC-O-COT-2024-024);</p> <p>VI.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social</p>	<p>https://bit.ly/3P7dskA</p>

		denominado Barrio “Santa María”, a favor de sus copropietarios (IC-O-COT-2024-025); y, VII. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Retención de los Vehículos del Plan de Restricción de Circulación Vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CM-2024-011).	
26 de diciembre	SESIÓN No. 105 EXTRAORDINARIA	I.- Himno a Quito; II.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo IV Del Título III Del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” (IC-ORD-CPF-2024-014); III.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 093-2020-AHC, sancionada el 13 de agosto de 2020, que reconoció y aprobó al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Hospital del Sur”, a favor de sus copropietarios (IC-O-COT-2024-022); IV. - Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 096-2020-AHC sancionada el 13 de agosto de 2020, mediante la cual se aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Conocoto Sector Andaluz”, a favor de sus copropietarios (IC-O-COT-2024-023)	https://bit.ly/4guGyGK
31 de diciembre	SESIÓN No. 106 EXTRAORDINARIA	I.- Himno a Quito; II.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Gestión de la Seguridad Vial como Eje Transversal de la Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CM-2024-012) III.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0493 que Regula los	https://bit.ly/4fE7VwC

		<p>Símbolos de la Ciudad de Quito, expedida el 19 de febrero de 2014. (IC-CEC-2023-008)</p> <p>IV. Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período noviembre 2024 (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-1336-O)</p>	
--	--	---	--

De las mismas, asistí a 57 de ellas, habiendo concurrido al 92% de las sesiones convocadas y realizadas.

Esta asistencia está certificada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2025-0202-O, emitido el 24 de enero de 2025. Durante estas sesiones, se han abordado varios temas de interés en el marco de las atribuciones del Concejo Municipal, y con mi voto se han aprobado, según la información disponible en el portal "Concejo Abierto", al acceder a la página web de gobiernoabierto.quito.gob.ec, los siguientes:

ORDENANZAS	RESOLUCIONES	ACUERDOS
45	153	8

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal

La facultad de legislar implica la atribución de los concejales para presentar proyectos de ordenanza, conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente. En ejercicio de esta competencia, informo que la Secretaría General del Concejo Metropolitano, en atención a mi Oficio No. GADDMQ-DC-VA-2025-0075-O, de 21 de enero de 2025, ha certificado la información solicitada a través de su Memorando No. GADDMQ-SGCM-2025-0928-M, de fecha 13 de marzo de 2025.

Cabe señalar que dicha información también se encuentra disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto" (gobiernoabierto.quito.gob.ec), en la sección correspondiente a Transparencia, Concejo Abierto y Consultas de Proyectos Legislativos. De acuerdo con la consulta realizada, los siguientes proyectos de ordenanza han sido presentados por iniciativa propia durante el año 2024:

1. PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES URBANOS MOSTRENCOS

Esta propuesta de Ordenanza tiene como finalidad abordar la problemática que enfrentan las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito en relación con la regularización de la tenencia de la tierra. Esta situación se presenta especialmente en territorios con vocación agroproductiva y de conservación, clasificados como suelos rurales en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

En estas zonas, la falta de títulos de propiedad y la ausencia de actualización catastral en predios donde se ha desarrollado infraestructura pública, deportiva, turística y de equipamiento, genera incertidumbre jurídica y dificulta significativamente la ejecución de proyectos gubernamentales. Esta circunstancia limita el desarrollo económico y social de la ciudad, afectando directamente a las comunidades locales e impidiendo el progreso rural.

Una de las principales consecuencias de esta problemática es la imposibilidad de invertir recursos públicos en el mantenimiento, mejora o construcción de nueva infraestructura y servicios comunitarios, lo cual provoca un detrimento en la calidad de vida de los habitantes rurales. Ante esta realidad, la ordenanza propone la declaratoria de bienes rurales mostrencos en predios sin antecedentes de dominio, estableciendo así un marco legal que permita la titularización de tierras rurales a favor de los distintos niveles de gobierno, conforme a la normativa vigente.

La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Ancestrales y su Reglamento asignan al Ministerio de Agricultura y Ganadería la competencia exclusiva para la regularización de tierras sin titularidad, pero únicamente respecto de inmuebles con vocación agroproductiva. Por tanto, predios rurales que no poseen dicha vocación, como áreas deportivas, turísticas o infraestructura de entidades públicas, no pueden ser regularizados por esta autoridad.

Actualmente, el Código Municipal limita el procedimiento de declaratoria de bienes mostrencos únicamente a inmuebles urbanos, excluyendo a la extensa zona rural del Distrito. La modificación planteada busca subsanar este vacío legal, habilitando la posibilidad de declarar como bienes mostrencos a predios rurales que cuenten con infraestructura pública y sin antecedentes de dominio.

Esta restricción normativa resulta incongruente con la realidad de parroquias como las de la Ruta Escondida y del Chocó Andino, donde la informalidad en la tenencia del suelo ha obstaculizado la ejecución de proyectos con recursos públicos. La reforma propuesta tiene como objetivo final fortalecer la seguridad jurídica, promover el desarrollo ordenado del territorio e incentivar la inversión pública en beneficio de las comunidades rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

2. PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, (REFORMADA POR LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 019-2020 DE 05 DE ENERO DE 2021) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El proyecto de ordenanza propone reformar la prohibición que impide el uso de animales en actividades económicas y culturales en zonas rurales del Distrito Metropolitano de Quito. Esta prohibición ha sido identificada como una restricción excesiva y contraria al principio de legalidad, al invadir competencias exclusivas del Gobierno Central en materia de producción y bienestar animal. La reforma busca restablecer un equilibrio entre la protección animal y los derechos de las comunidades rurales a desarrollar actividades productivas y tradicionales, dentro del marco legal vigente. De este modo, se pretende mejorar la calidad normativa, fortalecer la seguridad jurídica y promover un desarrollo económico sostenible, sin que ello implique dejar de lado el compromiso del Municipio con el bienestar animal, el cual seguirá garantizándose dentro del ámbito de sus competencias.

3. PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6 DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, TÍTULO I “DE LOS BIENES MUNICIPALES”, CAPÍTULO II, “DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO”

El proyecto de ordenanza tiene como finalidad reformar el Capítulo II “De la Entrega de Bienes en Comodato” del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, con el propósito de corregir los vacíos normativos existentes y armonizar esta normativa con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). En la actualidad, el Código Municipal regula la entrega de bienes inmuebles municipales bajo la figura del comodato, pero no establece una distinción entre bienes de dominio público y bienes de dominio privado, lo cual genera ambigüedades en su aplicación práctica y puede derivar en interpretaciones erróneas.

Si bien existe la Resolución AG-032-2018, que establece el procedimiento para la entrega de bienes inmuebles en comodato, dicha resolución se limita únicamente a los bienes de dominio privado, sin que el Código Municipal recoja esta diferenciación, generando con ello una evidente falta de armonización normativa. Además, la normativa vigente no contempla la posibilidad de modificar los contratos de comodato una vez otorgados, a pesar de que en la práctica administrativa es común que los beneficiarios soliciten modificaciones por la evolución de sus actividades o necesidades. Esta omisión ha generado un vacío jurídico que impide dar respuesta adecuada y oportuna a dichas solicitudes.

Otro aspecto crítico es la ausencia de un procedimiento que permita la reversión del comodato cuando existan causas que lo justifiquen, como el incumplimiento de las condiciones establecidas, el uso indebido del bien, o necesidades institucionales del propio

Municipio. La falta de este mecanismo compromete la correcta administración de los bienes municipales y debilita la capacidad del Municipio para proteger su patrimonio.

En consecuencia, la reforma propuesta busca incorporar en el Código Municipal disposiciones claras que regulen tanto la posibilidad de modificar los contratos de comodato como los procedimientos de reversión, otorgando con ello mayor flexibilidad administrativa sin comprometer la seguridad jurídica. Estas reformas permitirán atender adecuadamente las solicitudes recurrentes de los comodatarios, garantizando al mismo tiempo una gestión eficiente y eficaz del patrimonio municipal.

En síntesis, esta reforma normativa es una medida necesaria y urgente que responde a las demandas reales de la administración municipal, contribuye a la optimización del uso de los bienes públicos, y fortalece los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y seguridad jurídica en la gestión del Distrito Metropolitano de Quito.

4. PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6 DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, TÍTULO I DE LOS BIENES MUNICIPALES

El presente proyecto de ordenanza tiene como objetivo incorporar un capítulo específico en el Código Municipal, en el Libro IV.6, Título I, relativo a los bienes municipales, con el fin de regular de manera adecuada la donación de bienes inmuebles municipales. Actualmente, el Código Municipal no contempla una normativa específica para la donación de bienes inmuebles municipales, lo que dificulta el adecuado control de los bienes municipales en este contexto.

En este sentido, resulta imperativo incorporar una regulación que no solo contemple el procedimiento para la donación de bienes inmuebles municipales, sino que también establezca mecanismos de control y seguimiento de las obligaciones adquiridas por los beneficiarios. Esta ordenanza propone la implementación de nuevos mecanismos que garanticen el cumplimiento efectivo de las responsabilidades por parte de los beneficiarios, asegurando que los bienes donados sean utilizados conforme a los fines establecidos en el contrato de donación.

Entre los mecanismos propuestos se destaca la figura de un fiscalizador de la donación, quien tendrá la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las condiciones pactadas. Este fiscalizador elaborará informes bianuales en los que se detallará el cumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios, incluyendo aspectos cruciales como el pago de los impuestos prediales y el uso adecuado del bien.

En caso de que se detecten incumplimientos, el proyecto establece como medida correctiva la restitución del bien inmueble al inventario municipal, garantizando así que el patrimonio público se utilice de manera responsable y conforme a los objetivos para los cuales se otorgó la donación. La implementación de este sistema de seguimiento periódico y la posibilidad de restitución del bien, aseguran que los beneficios derivados de la donación se mantengan alineados con los intereses y necesidades del municipio y sus habitantes.

ESTADO DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS

La Secretaría General del Concejo Metropolitano, en atención a mi Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2025-0075-O, de 21 de enero de 2025, ha certificado la información solicitada sobre el estado de mis proyectos de ordenanza, mediante el Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2025-0226-M, emitido el 22 de enero de 2025.

Dicha información también está disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto" (gobiernoabierto.quito.gob.ec), específicamente en la sección de Transparencia, Concejo Abierto y Consultas de Proyectos Legislativos.

De la revisión realizada, se detalla lo siguiente:

INICIATIVAS 2024

No.	Proyecto	Iniciativa	Comisión	Estado en el periodo comprendido de este informe
1.	Proyecto de Metropolitana Reformativa del Libro IV.6, Título IV, Capítulo I, respecto del procedimiento de declaratoria y regularización de bienes urbanos mostrencos	Concejales Ángel Vega	Comisión de Propiedad y Espacio Público	La presente Ordenanza fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en dos debates, correspondientes a la sesión: No. 71 ordinaria de 2 de julio de 2024 (primer debate); y, No. 120 ordinaria de 25 de marzo de 2025 (segundo debate).
2.	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título VI, Libro IV.3, (Reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020 de 05 de ENERO de 2021) de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	Concejales Ángel Vega, Michael Aulestia, Sandra Hidalgo, y Cristina López	Comisión de Salud	En trámite (Notificado al Alcalde para Primer Debate).

3.	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6 de la propiedad y espacio público, título I “DE LOS BIENES MUNICIPALES”, Capítulo II, “DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO”	Concejal Ángel Vega	Comisión de Propiedad y Espacio Público	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate).
4.	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del libro IV.6 de la Propiedad y Espacio Público, Título I de los Bienes Municipales	Concejal Ángel Vega	Comisión de Propiedad y Espacio Público	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate).

c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal

1. Designación a comisiones

Respecto a esta atribución, a través de la Resolución No. 006, de 17 de mayo de 2019 el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública inaugural realizada el 16 de mayo de 2019, conforme a lo establecido en los artículos 238 y 240 de la Constitución de la República, el artículo 8 número 5 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, los artículos 87 letra q) y 88 letra c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el Capítulo II, Título I, del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; RESOLVIÓ: Integrar las Comisiones del Cuerpo Edilicio.

De igual manera, a través de la Resolución No. CDMQ 005 2023, de 29 de mayo de 2023, el Concejo Metropolitano de Quito, en su sesión pública No. 002 Ordinaria del 24 de mayo de 2023, RESOLVIÓ: Conformar la integración y designar al presidente o presidenta de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito.

Por lo expuesto, fui designado como miembro en las siguientes Comisiones:

Comisión	Calidad
Comisión de Propiedad y Espacio Público	Presidente
Comisión de Turismo y fiestas	Miembro
Comisión de Desarrollo Parroquial	Vicepresidente
Comisión de Mesa	Miembro

1.1 Comisión de Propiedad y Espacio Público

En la Comisión de Propiedad y Espacio Público, dentro del periodo comprendido entre el 02 de enero y el 31 de diciembre de 2024, convoqué en calidad de Presidente, a las siguientes sesiones:

Tipo de Sesión	No. de Sesiones
Ordinarias	18
Extraordinarias	20
Canceladas	6
Falta de Quorum	1
Continuación	0
Total realizadas	38

De las mismas, asistí a 37 sesiones, habiendo concurrido al 97% de las sesiones convocadas.

Dentro de las sesiones de comisión, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

Fecha	No. Sesión	Orden del Día	Link de los anexos
11 de enero	SESIÓN No. 015 ORDINARIA	1.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del propietario de la propiedad horizontal colindante señor Manuel Mecías Toscano Cóndor, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro. (Presentación Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría	https://t.ly/F1OLu

		<p>Metropolitana respecto al oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-5197-O).</p> <p>2.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial “Carcelén Bajo” y la Administración Zonal La Delicia, de forma total de los predios Nos. 315199, 315180 y 673952, con claves catastrales Nos. 14010-20-001, 13909-24-002 y 13909-27-032, ubicados en el Barrio Carcelén Bajo, Parroquia Carcelén. (Presentación Administración Zonal La Delicia y Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación).</p> <p>3.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-DC-BBJF-2024-0006-O de 03 de enero de 2024, suscrito por el señor concejal Juan Báez, respecto al predio No. 94807, clave catastral No. 12202-13-001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción, en donde históricamente viene funcionando el Mercado Andalucía.</p> <p>4.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al estado actual del predio No. 94807, clave catastral No. 12202-13-001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción, en donde históricamente viene funcionando</p>	
--	--	---	--

		el Mercado Andalucía; y de las acciones realizadas y por realizar en relación al cambio de categoría del mencionado predio.	
25 de enero	SESIÓN No. 016 ORDINARIA	<p>1. Conocimiento de los informes técnicos y legales por parte de la Procuraduría Metropolitana, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro y la Dirección Metropolitana de Deportes, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES”, y resolución al respecto. (Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro y la Dirección Metropolitana de Deportes).</p> <p>2. Conocimiento del cumplimiento de las siguientes resoluciones de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y resolución al respecto:</p> <p>a) SC-ORD-003-CPP-01 (Administración Zonal Manuela Sáenz, Regula Tu Barrio,</p>	https://t.ly/kfFOR

		<p>Catastro; tema Triangulo de Piedra y María Guadalupe).</p> <p>b) SC-ORD-003-CPP-02 (Administración Zonal Eloy Alfaro; tema Comité Promoción Familiar y Mejoras).</p> <p>c) SC-ORD-003-CPP-03 (Dirección Metropolitana de Parroquias, Dirección de Bienes; tema transferencia de dominio a favor de los GADS).</p> <p>d) SC-ORD-005-CPP-02 (Administración Zonal Manuela Sáenz, Catastro, Dirección de Bienes, Procuraduría; tema revocatoria Resolución Nro. C-057-2022).</p> <p>e) SC-ORD-006-CPP-02 (Dirección de Bienes, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; tema Bienes ocupados).</p> <p>f) SC-EXT-001-CPP-02 (Procuraduría, Dirección de Bienes y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; tema proyecto de ordenanza Fajas de Terreno).</p> <p>g) SC-ORD-009-CPP-02 (Procuraduría; tema proyecto de ordenanza, concejal Héctor Cueva)</p> <p>h) SC-ORD-010-CPP-02 (Procuraduría; tema proyecto de ordenanza, concejal Héctor Cueva)</p>	
8 de febrero	SESIÓN No. 017 ORDINARIA	1.- Conocimiento de los informes técnicos y legales emitidos por la Secretaría General de Coordinación Territorial,	http://tinyurl.com/5d328n2e

		<p>Gobernabilidad y Participación, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera; y, Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", y resolución al respecto. (Presentación por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana).</p> <p>2.- Conocimiento del proyecto de informe, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES"; así como el texto final de dicho proyecto y resolución al respecto.</p> <p>3.- Conocimiento del estado actual del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro V.I «De las normas relacionadas con la mitigación del riesgo de</p>	
--	--	---	--

		<p>propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19» del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito." Y resolución al respecto.</p> <p>4.- Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VII "DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO, INFRACCIONES Y SANCIONES", DEL TÍTULO I "DE LOS BIENES MUNICIPALES, DEL LIBRO IV. 6 "DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO", presentado por la ex concejala Luz Elena Coloma; y resolución al respecto.</p>	
22 de febrero	SESIÓN No. 018 ORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", y del texto final de dicho proyecto y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro V.I «De las normas relacionadas con la mitigación del riesgo de</p>	https://t.ly/JD7Qu

		<p>propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19» del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANAREFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO"; y resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANAREFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO", presentado por el ex concejal Marco Collaguazo; y resolución al respecto.</p>	
7 de marzo	SESIÓN No. 019 ORDINARIA	<p>1. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANAREFORMATORIA AL CAPÍTULO II, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO", presentado por el ex concejal Marco Collaguazo, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2021-0175-O, y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA</p>	https://t.ly/zDXyJ

		<p>METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCO, presentado por la ex concejala Andrea Hidalgo; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANAREFORMATORIA AL CAPÍTULO II, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO", iniciativa asumida por el ex concejal Marco Collaguazo mediante memorando Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2022-0191-M; y, resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANAREFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA</p>	
--	--	---	--

		ENTREGA DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN COMODATO, A ENTIDADES U ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO, presentado por la ex concejala Andrea Hidalgo y resolución al respecto.	
21 de marzo	SESIÓN No. 020 ORDINARIA	<p>1. Conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES URBANOS MOSTRENCOS", y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto al estado actual del Convenio de Administración y Uso del predio No. 805362 suscrito con la Liga Deportiva Barrial San Andrés Kim y conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0341-O, de fecha 06 de febrero de 2024; y resolución al respecto.</p>	https://t.ly/OdLM3
4 de abril	SESIÓN No. 021 ORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir a la señora María Eugenia Herrera, Presidenta de la Liga Deportiva Barrial "María Elena Salazar", respecto al estado del cumplimiento de la Resolución No. CDMQ-066-2023 y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0563-O, que versa</p>	https://t.ly/P0en9

		<p>sobre la Resolución No. CDMQ066-2023 (Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar”), y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al Convenio de Administración y Uso del Predio Nro. 589656 a suscribirse entre la Administración Zonal Calderón y la Corporación Renovación; y resolución al respecto.</p>	
2 de mayo	SESIÓN No. 022 ORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-016 relacionado con la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 626 de 30 de septiembre de 2013 en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación “El Triángulo”, del predio No. 399436, clave catastral No. 13104-16-009, ubicado en el barrio Ponciano Bajo, parroquia Ponciano; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0841-O de fecha 28 de febrero de 2024, suscrito por la Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos, Subprocuradora de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, en relación al informe referente al primer proceso de adjudicación de la faja de terreno a favor de la señora Susana María Morejón Jácome; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2203-O de fecha 29 de abril</p>	<p>https://t.ly/c1Rks</p>

		de 2024, suscrito por el Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, en relación al informe sobre la resciliación y vigencia del Comodato otorgado a la Fundación “Con Cristo”, predio No. 426661; y resolución al respecto.	
16 de mayo	SESIÓN No. 023 ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la Declaratoria y Regularización como Bien Mostrenco del predio No. 240060 con clave catastral No. 11703-02-014, ubicado en la calle José María Raygada, parroquia de Cochapamba y resolución al respecto. 2. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-AZ-2024-0072-O, que versa sobre la modificatoria a la Resolución No. CDMQ-023-2023 (Liga Deportiva Barrial “Plan Victoria”), y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al Convenio de Administración y Uso del Predio Nro. 3745564 a suscribirse entre la Administración Zonal Eloy Alfaro y la Fundación para personas con Discapacidad “Margarita Tamayo” y resolución al respecto. 	https://t.ly/k4Zwz
30 de mayo	SESIÓN No. 024 ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión General para recibir a los señores Mario Narváez, Director Ejecutivo del Proyecto Escuela Quiteña de Artes y Oficios “Fray Jodoco Ricke” y Jorge 	https://t.ly/UIINO

		<p>Jiménez encargado de la Elaboración de proyectos, respecto al estado actual de los predios municipales números 26512 y 423488, ambos constituyen lo que hoy conocemos como La Casa 707.</p> <p>2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al estado actual de los predios municipales números 26512 y 423488, ambos constituyen lo que hoy conocemos como La Casa 707; y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación de los informes tanto técnicos como legales por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro, Secretaría de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación, Registro de la Propiedad, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES URBANOS MOSTRENCOS”; y resolución al respecto.</p> <p>4. Comisión General para recibir al señor Alejandro Aguayo Vinuesa, respecto a la propuesta ciudadana de creación de las “Artes Culturales”.</p>	
--	--	--	--

		<p>5. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano SG No. 0537 de 12 de marzo de 2009, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación Runakawsai, del predio No. 190358, clave catastral No. 10702-10-043, ubicado en el barrio Las Casas, parroquia Belisario Quevedo; y resolución al respecto.</p> <p>6. Conocimiento del proyecto de resolución, respecto a los predios de propiedad municipal que se enmarcan dentro del artículo 417 del COOTAD y los respectivos informes de las diferentes entidades municipales; y resolución al respecto.</p> <p>7. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la venta directa de 62 lotes de terreno producto del fraccionamiento de la parte sobrante del predio No. 679362 determinados en las Ordenanzas No. 106-2020-AHC; y, No. 179-2022-AHHC, respecto al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Lote A3-6, “El Bosque”, de la Hacienda Tajamar, ubicado en la parroquia Calderón, de conformidad a lo señalado en el Informe Social Nro. AZCA-DZPD-011-2024 corregido y a las fichas técnicas catastrales enviadas por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante oficio Nro.</p>	
--	--	--	--

		GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0359-O de 15 de marzo de 2024; y resolución al respecto.	
13 de junio	SESIÓN No. 025 ORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir al señor Jorge Calderón, en calidad de representante de Solanda Sector Cuatro, respecto al uso inadecuado de instalaciones Municipales en Solanda.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a lo mencionado en el oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1569-O de fecha 28 de mayo de 2024, respecto al convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos del predio No. 169400 (María Elena Salazar); y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la Donación del predio Nro. 782496 a favor del GAD PARROQUIAL ATAHUALPA; y resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la Donación del predio Nro. 544991 a favor del GAD PARROQUIAL PUELLARO; y resolución al respecto.</p> <p>5. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y</p>	https://tinyurl.com/3ftxb83h

		REGULARIZACIÓN DE BIENES URBANOS MOSTRENCOS; y resolución al respecto.	
27 de junio	SESIÓN No. 026 ORDINARIA	<p>1. Presentación por parte de la Administración Zonal “Eloy Alfaro”, respecto a lo mencionado en el oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1738-O de fecha 11 de junio de 2024, respecto a la modificación propuesta del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos del predio número 805362 (Liga San Andrés Kim); y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la declaratoria de bien mostrenco del predio referencial Nro. 1301903 ubicado en la calle 37199 Espejo parroquia Nanegalito; y resolución al respecto (Presentación de Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles).</p> <p>3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2946-O, de fecha 19 de junio de 2024, respecto al proyecto de Resolución de los predios de propiedad municipal que se enmarcan dentro del artículo 417 del COOTAD; y resolución al respecto (Presentación de Procuraduría Metropolitana).</p> <p>4. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3123-O, de fecha 11 de junio de 2024, respecto a la declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 5198202, parroquia Amaguaña; y</p>	https://t.ly/KFNgA

		<p>resolución al respecto (Presentación Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles).</p> <p>5. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1790-O, de fecha 20 de junio de 2024, respecto al levantamiento de la prohibición de enajenar por declaratoria de utilidad pública del predio Nro. 5063122; y resolución al respecto (Presentación AZEA).</p>	
11 de julio	<p>SESIÓN No. 027 ORDINARIA</p>	<p>1. Comisión General para recibir al señor Luis Jácome, presidente de la Coordinadora Unión de Barrios y conjuntos Residenciales del Plan Ciudad Quitumbe, respecto a su requerimiento sobre los convenios de administración y uso; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 369553 a favor del GAD Parroquial La Merced; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del Proyecto de Resolución que regula los requisitos de venta directa para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, ubicados en bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por medio de Ordenanza Metropolitana o Plan Parcial por el Concejo Metropolitano de Quito; y resolución al respecto.</p>	<p>https://t.ly/m3nhl</p>

25 de julio	SESIÓN No. 028 ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión General para recibir al Sr. Luis Singaicho y Dr. Julio Alvarez, presidentes del Barrio María Guadalupe y Barrio Triángulo de Piedra respectivamente. 2. Presentación por parte de Procuraduría Metropolitana, Administración Zonal Manuela Sáenz, Unidad Especial Regula Tu Barrio y Dirección Metropolitana de Catastro, del estado actual del proceso de expropiación especial de los Barrios María Guadalupe y Triángulo de Piedra; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del informe anual de gestión de la Comisión de Propiedad y Espacio Público correspondiente al período de mayo de 2023 a mayo de 2024; y resolución al respecto. 4. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 3031191 a favor del GAD Parroquial de Perucho; y resolución al respecto. 5. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 544531 a favor GAD Parroquial San José de Minas; y resolución al respecto. 	https://t.ly/Szan2
8 de agosto	SESIÓN No. 029 ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de la Resolución No. CDMQ-065-2023 de fecha 07 de septiembre de 2023; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-3407-O de fecha 10 de julio de 	https://t.ly/XFswP

		<p>2024, suscrito por la Procuraduría Metropolitana, respecto a la adjudicación de faja a favor del señor Fidel Infante Infante y otros (Predio Nro. 321485); y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la reversión de donación del predio No. 406460, entregado a la "Fundación Ecuatoriana por la Distrofia Muscular"; y resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la resciliación del comodato del predio Nro. 5784129 entregado a favor de la Junta Barrial por el Progreso de Pifo; y resolución al respecto.</p> <p>5. Conocimiento de los informes recibidos en cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-027-CPP-036-2024, respecto al Proyecto de Resolución que regula los requisitos de venta directa para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, ubicados en bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por medio de Ordenanza Metropolitana o Plan Parcial por el Concejo Metropolitano de Quito; y resolución al respecto.</p>	
--	--	---	--

<p>22 de agosto</p>	<p>SESIÓN No. 030 ORDINARIA</p>	<p>1. Comisión General para recibir al Ingeniero Juan Hidalgo, Presidente de la Junta de Riego de Tumbaco, respecto al predio municipal número 5788548.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Tumbaco, respecto a la situación actual del predio municipal número 5788548; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe para segundo debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE MINUTAS A FAVOR DE LOS ADMINISTRADOS BENEFICIARIOS DE VENTAS DE FAJAS DE TERRENO MUNICIPAL QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE SU VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y resolución al respecto.</p> <p>4. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles del estado actual del proceso de declaratoria de bien mostrenco en relación al predio número 5198202 (La Balvina); y resolución al respecto.</p>	<p>https://tinyurl.com/4a2fjxh5</p>
<p>5 de septiembre</p>	<p>SESIÓN No. 031 ORDINARIA</p>	<p>1. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al proceso de enajenación de una faja de terreno de propiedad municipal a favor del señor Mullo Segundo Francisco; y resolución al respecto.</p>	<p>https://t.ly/UGdXb</p>

		<p>2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio número 130211 (Urb. Federico Páez); y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación de los respectivos informes tanto técnicos como legales por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana, en cumplimiento de la Resolución Nro. SGC-ORD-017-CPP-011-2024, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VII “DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO, INFRACCIONES Y SANCIONES”, DEL TÍTULO I “DE LOS BIENES MUNICIPALES, DEL LIBRO IV. 6 “DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO”; y resolución al respecto.</p>	
26 de diciembre	SESIÓN No. 032 ORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6 “De La Propiedad y Espacio Público”, Título I “De los Bienes Municipales”,</p>	https://bit.ly/3PeQ3xy

		Capítulo II, “De la Entrega de Bienes en Comodato””, presentado por el señor Concejal Metropolitano Ángel Vega; y resolución al respecto.	
28 de febrero	SESIÓN No. 007 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, y del texto final de dicho proyecto y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro V.I «De las normas relacionadas con la mitigación del riesgo de propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19» del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANREFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO”; y resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del estado actual del proyecto de “ORDENANZA</p>	https://rb.gy/ffk4y9

		METROPOLITANAREFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO”, presentado por el ex concejal Marco Collaguazo; y resolución al respecto.	
14 de marzo	SESIÓN No. 008 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto de la Declaratoria Bien Mostrenco predio No. 3768175 / Administración Zonal del Chocó Andino y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento de las observaciones presentadas en primer debate al proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que Expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales (IC-O-CPP-2024-003) y resolución al respecto.</p>	https://t.ly/DFZXC
8 de abril	SESIÓN No. 009 EXTRAORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir a la señora María Eugenia Herrera, Presidenta de la Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar”, respecto al estado del cumplimiento de la Resolución No. CDMQ-066-2023 y resolución.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0563-O, que versa sobre la Resolución No. CDMQ-066-2023 (Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar”), y resolución al respecto.</p>	https://tinyurl.com/mscrsdh5

		<p>3. Conocimiento y resolución respecto del proyecto de Informe de Comisión No. IC-CPP-2024-008 para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la autorización de la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre la Corporación Renovación y la Administración Zonal Calderón, de forma parcial del predio Nro. 589656, con clave catastral 13316-05-032;</p> <p>4. Conocimiento y resolución respecto del proyecto de Informe de Comisión No. IC CPP-2024-009 para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 14 de junio de 2001, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación de Damas Calderonenses, del predio No. 342483, clave catastral No. 13215-05-013, ubicado en la calle Ulpiano Becerra, parroquia Calderón; y,</p> <p>5. Conocimiento y resolución respecto del proyecto de Informe de Comisión No. IC -CPP-2024-010 para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público del predio No. 94807, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción.</p>	
--	--	--	--

18 de abril	SESIÓN No. 010 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-011 relacionado con la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 278549 con clave catastral No. 15812-15-044, ubicado en las calles E3B de los hemisferios S1-128, parroquia San Antonio; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-012 relacionado con la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio referencial No. 1229736, ubicado en el barrio Nanegalito, parroquia Nanegalito; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-013 relacionado con la declaratoria y regularización como bienes mostrencos de los predios Nos. 427488 y 3031046, ubicados en la parroquia Yaruquí; y resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del proyecto de informe de comisión No. IC-O-CPP-2024-014, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANAREFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES”, y resolución al respecto.</p> <p>5. Conocimiento del proyecto de informe de comisión No. IC-O-</p>	<p>https://tinyurl.com/md8kcpkn</p>
-------------	-------------------------------	--	--

		<p>CPP-2024-015, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANAREFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRDIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO"; y resolución al respecto.</p>	
24 de abril	<p>SESIÓN No. 011 EXTRAORDINARIA</p>	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-011 relacionado con la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 278549 con clave catastral No. 15812-15-044, ubicado en las calles E3B de los hemisferios S1-128, parroquia San Antonio; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-012 relacionado con la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio referencial No. 1229736, ubicado en el barrio Nangalito, parroquia Nanegalito; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-013 relacionado con la declaratoria y regularización como bienes mostrencos de los predios Nos. 427488 y 3031046, ubicados en la parroquia Yaruquí; y resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del proyecto de informe de comisión No. IC-O-CPP-2024-014, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANAREFORMATORIA</p>	<p>https://t.ly/pUWUH</p>

		<p>DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES”; y resolución al respecto.</p> <p>5. Conocimiento del proyecto de informe de comisión No. IC-O-CPP-2024-015, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO”; y resolución al respecto.</p> <p>6. Conocimiento de las observaciones de primer debate del Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE MINUTAS A FAVOR DE LOS ADMINISTRADOS BENEFICIARIOS DE VENTAS DE FAJAS DE TERRENO MUNICIPAL QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE SU VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y resolución al respecto.</p>	
16 de mayo	SESIÓN No. 012 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 276192, ubicado en la parroquia Conocoto; de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco Nro. SHOT-DMC-</p>	<p>https://t.ly/shP8f</p>

		UGCE-2024-0994 de 10 de mayo de 2024, emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro; y resolución al respecto.	
1 de julio	SESIÓN No. 013 EXTRAORDINARIA	<p>1. Presentación por parte de la Administración Zonal “Eloy Alfaro”, respecto a lo mencionado en el oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1738-O de fecha 11 de junio de 2024, respecto a la modificación propuesta del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos del predio número 805362 (Liga San Andrés Kim); y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la declaratoria de bien mostrenco del predio referencial Nro. 1301903 ubicado en la calle 37199 Espejo, parroquia Nanegalito; y resolución al respecto (Presentación de Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles).</p> <p>3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2946-O, de fecha 19 de junio de 2024, respecto al proyecto de Resolución de los predios de propiedad municipal que se enmarcan dentro del artículo 417 del COOTAD; y resolución al respecto (Presentación de Procuraduría Metropolitana).</p> <p>4. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3123-O, de fecha 11 de junio de 2024, respecto a la declaratoria de bien mostrenco del predio Nro.</p>	https://t.ly/O8xfx

		<p>5198202, parroquia Amaguaña; y resolución al respecto (Presentación Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles).</p> <p>5. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1790-O, de fecha 20 de junio de 2024, respecto al levantamiento de la prohibición de enajenar por declaratoria de utilidad pública del predio Nro. 5063122; y resolución al respecto (Presentación AZEA).</p>	
9 de julio	SESIÓN No. 014 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento de las observaciones recibidas en primer debate del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, respecto al Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Urbanos Mostrencos”; y resolución al respecto.</p>	https://t.ly/XTODf
10 de julio	SESIÓN No. 015 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, respecto al Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Urbanos Mostrencos”; y resolución al respecto.</p>	https://t.ly/BkU-E
23 de agosto	SESIÓN No. 016 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 3684681 a favor del GAD Parroquial de Pifo; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a</p>	https://t.ly/VwiTb

		<p>la donación del predio Nro. 370289 a favor GAD Parroquial Pifo; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 359395 a favor GAD Parroquial Tababela; y resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 375736 a favor GAD Parroquial Pumbo; y resolución al respecto.</p>	
6 de septiembre	SESIÓN No. 017 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión respecto al proceso de enajenación de una faja de terreno de propiedad municipal a favor del señor Mullo Segundo Francisco; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión respecto al proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio número 130211 (Urb. Federico Páez); y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación de los respectivos informes tanto técnicos como legales por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana, en cumplimiento de la Resolución Nro. SGC-ORD-017 CPP- 011-2024, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA</p>	<p>https://t.ly/xLe60</p>

		REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VII “DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO, INFRACCIONES Y SANCIONES”, DEL TÍTULO I “DE LOS BIENES MUNICIPALES, DEL LIBRO IV. 6 “DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO”; y resolución al respecto.	
9 de septiembre	SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión respecto al proceso de enajenación de una faja de terreno de propiedad municipal a favor del señor Mullo Segundo Francisco; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión respecto al proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio número 130211 (Urb. Federico Páez); y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación de los respectivos informes tanto técnicos como legales por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana, en cumplimiento de la Resolución Nro. SGC-ORD-017 CPP- 011-2024, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO</p>	https://t.ly/aeJ7-

		METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VII “DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO, INFRACCIONES Y SANCIONES”, DEL TÍTULO I “DE LOS BIENES MUNICIPALES, DEL LIBRO IV. 6 “DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO”; y resolución al respecto.	
19 de septiembre	SESIÓN No. 019 EXTRAORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-1190-O, de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por el señor Concejal Héctor Cueva. 2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Resolución de Concejo Metropolitano No. CDMQ-020-2024 de 16 de abril de 2024. 3. Presentación por parte de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, respecto al cumplimiento de la disposición transitoria primera, segunda y tercera de la Resolución de Concejo Metropolitano No. CDMQ-020-2024 de 16 de abril de 2024; y resolución al respecto. 	https://t.ly/gsgNb
3 de octubre	SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De La Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno", presentada por el ex Concejal Metropolitano 	https://t.ly/ICZhi

		<p>Marco Collaguazo; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II, Título I, Libro IV.6 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: "De la Entrega de Bienes en Comodato", presentada por el ex Concejal Metropolitano Marco Collaguazo; y resolución al respecto.</p>	
17 de octubre	SESIÓN No. 021 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De La Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno", presentada por el ex Concejal Metropolitano Marco Collaguazo; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II, Título I, Libro IV.6 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: "De la Entrega de Bienes en Comodato", presentada por el ex Concejal Metropolitano Marco Collaguazo; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Libro IV.6, Título IV, Capítulo I y</p>	<p>https://t.ly/H8OWv</p>

		<p>Capítulo II, De La Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, las cuales establecen las generalidades y el procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Mostrenco'', presentada por la ex Concejal Metropolitana Andrea Hidalgo; y resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de 'Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece el procedimiento para la entrega de bienes inmuebles de propiedad del Distrito Metropolitano de Quito en comodato, a entidades u organismos públicos o privados que no persigan fines de lucro'', presentada por la ex Concejal Metropolitana Andrea Hidalgo; y resolución al respecto.</p>	
30 de octubre	SESIÓN No. 022 EXTRAORDINARIA	<p>1.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO II, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITOMETROPOLITANO DE QUITO: 'DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO",</p>	https://t.ly/6KTqY

		<p>presentada por el ex Concejal Metropolitano Marco Collaguazo en el año 2021; y resolución al respecto.</p> <p>2.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANAREFORMATORIA AL CAPÍTULO II, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITOMETROPOLITANO DE QUITO, QUE TRATA DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO", presentada por el ex Concejal Metropolitano Marco Collaguazo en el año 2022; y resolución al respecto.</p> <p>3.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la revocatoria del comodato del inmueble municipal Nro. 331562, entregado a favor de la Fundación FUDIS "AMIGOS DEL MUNDO FRENTE AL CÁNCER"; y resolución al respecto.</p> <p>4.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al Convenio de Administración y Uso del escenario Deportivo Municipal, predio Nro. 201231, requerido por la Liga Deportiva Barrial "San Sebastián"; y resolución al respecto.</p> <p>5.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a:</p> <p>i) El cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno</p>	
--	--	--	--

		<p>producto de un remanente vial, que colinda con el predio Nro. 1332297, y ii) La enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante señora Daniela Alejandra Campaña Zapata, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada Nro.SHOT-DMC-UGCE-2024-0673 de 04 de marzo de 2024, adjunta al oficio Nro.GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0526-o de fecha 06 de marzo de 2024, de la Dirección Metropolitana de Catastro; y resolución al respecto.</p>	
14 de noviembre	SESIÓN No. 023 EXTRAORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-5157-O de fecha 14 de octubre de 2024, suscrito por la Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de modificatoria de plazo y objeto de comodato del predio Nro. 426661; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al convenio de administración y uso de escenarios deportivos municipales de los predios Nros. 274203 y 132958, requerido por el Club Deportivo Especializado de Alto Rendimiento Universidad Católica del Ecuador; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al convenio de administración y uso múltiple del predio Nro. 283508, 	<p>https://t.ly/e0a1L</p>

		requerido por el GAD Parroquial Rural de San Antonio de Pichincha; y resolución al respecto.	
25 de noviembre	SESIÓN No. 024 EXTRAORDINARIA	<p>1. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro respecto al estado actual del predio Nro. 801904, y de las solicitudes realizadas por parte de la Liga Barrial y la Organización Barrial para administrar el predio en mención; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro IV.6 “De La Propiedad y Espacio Público”, Título II “Del Espacio Público” del Código Municipal Para el Distrito Metropolitano de Quito”, presentado por el señor Concejal Metropolitano Dario Cahueñas; y resolución al respecto.</p>	https://t.ly/uZZmS
12 de diciembre	SESIÓN No. 025 EXTRAORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir al señor Nelson Alonso Gómez, presidente del Comité Pro-Mejoras Barrio IESS-FUT; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de Resolución, respecto a la renovación del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Club de Leones “Quito Luz de América “y la Administración Zonal La Delicia, de forma parcial del predio Nro. 802416; y resolución al respecto.</p>	https://t.ly/gimQW

		<p>3. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de Resolución, respecto a: i) La Autorización del cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-2161, de 18 de noviembre de 2024 de la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunta al Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-1933-O de 18 de noviembre de 2024; y ii) La Autorización de la enajenación directa de la faja de terreno, a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda., conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-2161, adjunta al oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-1933-O de 18 de noviembre de 2024, de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, con las recomendaciones constantes en el informe Técnico de Riesgo No. I-114-ECR-AT-DMGR-2024 de la Secretaria General de Seguridad y Gestión de Riesgos; y resolución.</p> <p>4. Presentación del estado actual de resciliación de la de la donación</p>	
--	--	--	--

		del predio Nro. 406460, a favor de la Fundación Ecuatoriana por la Distrofia Muscular “Juan Carlos Vela”, por parte de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, Administración Zonal Eugenio Espejo y Procuraduría Metropolitana; y resolución.	
18 de diciembre	SESIÓN No. 026 EXTRAORDINARIA	1. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de Resolución, respecto a la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial “San Roque” y la Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma total del predio Nro. 130560; y resolución.	https://bit.ly/3ZINby4

1.2 Comisión de Turismo y fiestas.

En la Comisión de Turismo y fiestas, dentro del periodo comprendido del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se realizaron las siguientes sesiones:

Tipo de Sesión	No. de Sesiones
Ordinarias	23
Extraordinarias	4
Canceladas	3
Falta de Quorum	1
Continuación	0
Total realizadas	27

De las mismas, asistí a 24 sesiones, habiendo concurrido al 88% de las sesiones convocadas.

Dentro de las sesiones de comisión, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

Fecha	No. Sesión	Orden del Día	Link de los anexos
8 de enero	SESIÓN No. 016 ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que implementa la Marca Ciudad e Isólogo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quito. 2.- Presentación por parte de Procuraduría Metropolitana, Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico y Secretaría de Desarrollo Productivo de los informes técnicos Legales presentados. 	https://t.ly/nwvHy
22 de enero	SESIÓN No. 017 ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Recibir en comisión general al Señor Rodrigo Guerra, Director Técnico de la Academia de Atletismo Yolanda Quimbita. 2.- Presentación del informe turístico 2023, sus cifras e incidencias, así como el análisis frente al 2024, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico. 3.- Presentación estructural del plan turístico 2024, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico. 	https://t.ly/MJFKm
5 de febrero	SESIÓN No. 018 ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Recibir en comisión general al Señor Rodrigo Guerra, Director Técnico de la Academia de Atletismo Yolanda Quimbita. 2.- Presentación del informe turístico 2023, sus cifras e incidencias, así como el análisis frente al 2024, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico. 3.- Presentación estructural del plan turístico 2024, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico. 	https://t.ly/NYIWQ

19 de febrero	SESIÓN No. 019 ORDINARIA	<p>1.- Recibir en comisión general a los siguientes señores: Diego Utreras, Secretario de la HQM, el Dr. Iván López, Director Ejecutivo de la CAPTUR y el Sr. Norman Bock Torres, Presidente Ejecutivo de la Cámara Provincial de Turismo de Pichincha - CAPTUR, respecto al impuesto predial y avalúos catastrales (Factor de Corrección) en el sector hotelero.</p> <p>2.- Presentación de los informes a cargo de: Dirección de Avalúos y Catastros, y Dirección Financiera Tributaria, conforme a los oficios Nos. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0063 y GADDMQ-DC-CADJ-2024-0064 de 14 de febrero de 2024, respecto de la valoración real, justa y equitativa del sector de hospedaje y hotelero y otros.</p> <p>3.- Tratamiento de la “ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.</p> <p>4.- Conocimiento de los informes técnicos y legales emitidos por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, Secretaría de Comunicación y Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTA LA MARCA CIUDAD E ISÓLOGO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUITO”, y resolución al respecto.</p>	https://t.ly/z6l V
4 de marzo	SESIÓN No. 020 ORDINARIA	<p>1.- Tratamiento de los resultados de la Mesa de Trabajo No. 013 de la Comisión de Turismo y Fiestas, llevada a cabo el 09 de febrero de 2024, respecto a la</p>	https://tinyurl.com/yc3khcsw

		presentación del borrador de Informe de Comisión y el texto final sobre el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE LA CELEBRACIÓN, RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA QUITENA EN EL DISTRITO METROPOLITANO”.	
18 de marzo	SESIÓN No. 021 ORDINARIA	<p>1.- Recibir en comisión general al señor Rafael Charly Camino, Director de Proyectos Fundación Jacchigua, respecto del lanzamiento de un proyecto turístico cultural.</p> <p>2.- Conocimiento de los informe técnicos y legales emitidos por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Turismo - Quito Turismo, Secretaría de Desarrollo Productivo y Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de (ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO).</p>	https://t.ly/N4YL
1 de abril	SESIÓN No. 022 ORDINARIA	1.- Comisión General para recibir a los señores Richard David Ruiz y Carlos Eduardo Paidá, quienes realizarán la presentación del proyecto para la ejecución del evento exclusivo de exhibición y desfile de autos y motocicletas clásicos – segunda edición.	https://rb.gy/ioese8
15 de abril	SESIÓN No. 023 ORDINARIA	<p>1.- Comisión General para recibir a los integrantes de la Asociación Nacional de Artes Escénicas, ANAE y a la Red de Espacios independientes, quienes presentarán el festival escénico “QUITO TIENE TEATRO”.</p> <p>2.- Comisión General para recibir al señor Diego Ortiz Espinoza, quien presentará elevento Expo Salud 2024.</p> <p>3.- Tratamiento de los resultados de la Mesa de Trabajo de la Comisión de</p>	https://t.ly/uzGfN

		Turismo y Fiestas, llevada a cabo el día martes 9 de abril de 2024 y del borrador de Informe de Comisión respecto del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".	
29 de abril	SESIÓN No. 024 ORDINARIA	1.- Comisión General para recibir al señor Tomas Eduardo Nieto Beltrán, Representante del Panecillo 3000, quien presentará el evento a la competencia ciclística.	
13 de mayo	SESIÓN No. 025 ORDINARIA	1.- Recibir en comisión general a la Mgr. Dra. Martha Robayo Zapata, Presidenta del Colegio de Periodistas de Pichincha, respecto del concurso de Fotografía en torno al tema "EXPRESATE". 2.- Presentación de la planificación de actividades, festivales y eventos del 2024, a cargo de la Fundación Teatro Sucre.	https://t.ly/r0Ede
27 de mayo	SESIÓN No. 026 ORDINARIA	1.- Conocimiento de las observaciones emitidas en la Sesión Ordinaria No. 60 del Concejo Metropolitano de Quito al primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito. 2.- Tratamiento del proyecto de la Ordenanza Metropolitana que define indicadores sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito.	https://t.ly/b_q9Q

24 de junio	SESIÓN No. 027 ORDINARIA	<p>1. Conocimiento de los informes técnicos y legales emitidos por la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y Procuraduría Metropolitana, referente al “Proyecto de Ordenanza Metropolitana que Define Indicadores, sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito”.</p> <p>2.- Presentación de la planificación de actividades y eventos a realizarse en la agenda del “Verano de las Artes, Cultura y Deportes”, por parte de Fundación Museos de la Ciudad.</p> <p>3.- Presentación de la planificación de actividades y eventos a realizarse en la agenda del “Verano de las Artes, Cultura y Deportes”, por parte del Parque Urbano Cumandá.</p> <p>4.- Presentación de la planificación de actividades y eventos a realizarse en la agenda del “Verano de las Artes, Cultura y Deportes”, por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes.</p>	https://tinyurl.com/336b6r9r
8 de julio	SESIÓN No. 028 ORDINARIA	1.- Tratamiento del borrador de informe de comisión, respecto del “Proyecto de Ordenanza Metropolitana que Define Indicadores sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito”.	https://t.ly/yPuKP
22 de julio	SESIÓN No. 029 ORDINARIA	<p>1.- Tratamiento del borrador de informe de comisión, respecto del “Proyecto de Ordenanza Metropolitana que Define Indicadores sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito”.</p> <p>2. Presentación del informe de gestión de la Comisión de Turismo y</p>	https://t.ly/t9RVf

		Fiestas del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al período de 14 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024 y resolución al respecto.	
5 de agosto	SESIÓN No. 030 ORDINARIA	1.- Recibir en comisión general al Sr. Nelson Pastuña, Presidente de Quito Milenario, respecto de la extensión de los días y horarios para la exposición del Arte y Cultura en las calles García Moreno entre Espejo y Sucre.	https://t.ly/4EXva
19 de agosto	SESIÓN No. 031 ORDINARIA	1.- Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA PARA EL FOMENTO DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA CIUDAD PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."	https://t.ly/fZ_xx
2 de septiembre	SESIÓN No. 032 ORDINARIA	1.- Recibir en comisión general al Dr. Juan Francisco Pasquel, Presidente del Colegio de Médicos de Pichincha, respecto del evento "Los Médicos Cantan a Quito". 2.- Recibir en comisión general al Lcdo. José Granizo, Presidente de la Asociación de Periodistas Deportivos de Pichincha, respecto del campeonato mundial del 40. 3.- Recibir en comisión general al MSc. Fabián Herrera Monteros, Coordinador General "BUDOKAN". 4.- Conocimiento y resolución respecto de la programación, cronograma y presupuesto para la agenda de "Fiestas de Quito 2024".	https://t.ly/spfec
16 de septiembre	SESIÓN No. 033 ORDINARIA	1. Conocimiento del Proyecto "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DMDQ DE CREACIÓN DE LA MARCA "CIUDAD DE QUITO". 2. Presentación, conocimiento y resolución sobre los informes del	https://t.ly/puSRo

		<p>proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA PARA EL FOMENTO DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA CIUDAD PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Secretaría de Comunicación, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría de Cultura e Instituto Metropolitano de Patrimonio, en cumplimiento de la Resolución No. SGC-ORD-031-CTF-022-2024 de 21 de agosto de 2024.</p>	
30 de septiembre	SESIÓN No. 034 ORDINARIA	<p>1.- Recibir en comisión general al Señor Paúl Ocaña Merino, Presidente del Colegio de Abogados de Pichincha.</p>	https://t.ly/1S8tG
14 de octubre	SESIÓN No. 035 ORDINARIA	<p>1.- Recibir en comisión general al Sr. Luis Aguirre, Responsable de Kitsune Kai.</p>	https://t.ly/NT8vl
28 de octubre	SESIÓN No. 036 ORDINARIA	<p>1.- Presentación del estado de la situación en cifras del turismo en el Distrito Metropolitano de Quito – 2024, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo.</p>	https://t.ly/rxFGK
11 de noviembre	SESIÓN No. 037 ORDINARIA	<p>1. Recibir en comisión general al Ing. Ricardo Sánchez, Presidente del Buró del Centro Histórico, respecto del Proyecto “El Camino de los Colibríes”.</p> <p>2. Presentación de la Secretaría de Cultura respecto de la programación de Fiestas de Quito para el año 2024 y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación de la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, respecto de</p>	https://bit.ly/3AwTZGu

		<p>la programación de Fiestas de Quito para el año 2024 y resolución al respecto.</p> <p>4. Presentación de la Fundación Museos de la Ciudad respecto de la programación de Fiestas de Quito para el año 2024 y resolución al respecto.</p> <p>5. Presentación de la Fundación Teatro Nacional Sucre respecto de la programación de Fiestas de Quito para el año 2024 y resolución al respecto.</p> <p>6. Presentación de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana respecto de la programación de Fiestas de Quito para el año 2024 y resolución al respecto.</p>	
23 de diciembre	SESIÓN No. 038 ORDINARIA	<p>1. Comisión general para recibir la señora Nancy Matilde Nieto Albuquerque, respecto de la celebración del natalicio y fallecimiento de Manuelita Sáenz.</p> <p>2. Comisión general para recibir al señor Nelson Pastuña, Presidente de la Asociación de Artistas y Gestores Culturales “Quito Milenario”, para presentar algunos pedidos ciudadanos canalizados por dicha asociación.</p> <p>3. Comisión general para recibir al señor Patricio Benavidez Ortiz, Presidente de “Arte en Acción”, para presentar algunos pedidos ciudadanos canalizados por dicha asociación.</p> <p>4. Análisis de los pedidos ciudadanos presentados por la Asociación de Artistas y Gestores Culturales “Quito Milenario” y “Arte en Acción”, y resolución al respecto.</p>	https://t.ly/myvvv

10 de junio	SESIÓN No. 002 EXTRAORDINARIA	<p>1.- Recibir en comisión general al Sr. Edwin Aymara, Coordinador y Director de la Academia Wiñay Pakary, respecto del festival Internacional “Ilaló Juventud y Tradición”.</p> <p>2.- Recibir en comisión general a la Sra. Ana María Balarezo, Productora, respecto del evento de arte escénico y teatro “La Tombola”.</p> <p>3.- Recibir en comisión general al Ing. Ricardo Sánchez Vasco, Presidente Buró Centro Histórico de Quito, respecto del análisis de regularización de publicidad en el Centro Histórico de Quito.</p> <p>4.- Presentación de la planificación de actividades y eventos a realizarse en el verano de las artes, cultura y deportes, por parte de la Secretaría de Cultura.</p>	https://tinyurl.com/rr7dd4rf
5 de septiembre	SESIÓN No. 003 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento del Proyecto ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DMDQ DE CREACIÓN DE LA MARCA “CIUDAD DE QUITO”;</p>	https://t.ly/sYCAW
25 de noviembre	SESIÓN No. 004 EXTRAORDINARIA	<p>1.- Comisión general para recibir al Licenciado Agustín Llumiquinga Fernández, Presidente de la Organización Internacional de Arte Popular IOV, para presentar el proyecto “Plan de recuperación del patrimonio sonoro y dancístico”.</p> <p>2.- Análisis del Proyecto denominado “Plan de recuperación del patrimonio sonoro y dancístico” y resolución al respecto.</p> <p>3.- Tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE LA CELEBRACIÓN, RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA QUITENA EN EL</p>	https://t.ly/wXcj1

		<p>DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y resolución al respecto.</p> <p>4.- Presentación de la Secretaría de Cultura respecto de la Agenda Cultural y la cartelera de la Programación de Fiestas de Quito para el año 2024 y resolución al respecto.</p>	
11 de diciembre	SESIÓN No. 005 EXTRAORDINARIA	<p>1. Informe de la Secretaria de Cultura respecto de las actividades que fueron desarrolladas durante la Programación de Fiestas de Quito en el año 2024.</p> <p>2. Presentación de la Secretaría de Cultura respecto de la programación de festividades de navidad y año nuevo en el Distrito Metropolitano de Quito para el año 2024 y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación de la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, respecto de la programación de festividades de navidad y año nuevo en el Distrito Metropolitano de Quito para el año 2024 y resolución al respecto.</p> <p>4. Presentación de la Fundación Museos de la Ciudad respecto de la programación de festividades de navidad y año nuevo en el Distrito Metropolitano de Quito para el año 2024 y resolución al respecto.</p> <p>5. Presentación de la Fundación Teatro Nacional Sucre respecto de la programación de festividades de navidad y año nuevo en el Distrito Metropolitano de Quito para el año 2024 y resolución al respecto.</p> <p>6. Presentación de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana respecto de la programación de festividades de navidad y año nuevo en el</p>	<p>https://t.ly/6yrJH</p>

		<p>Distrito Metropolitano de Quito para el año 2024 de cada una de las administraciones zonales y resolución al respecto.</p> <p>7. Presentación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo respecto de la programación de festividades de navidad y año nuevo en el Distrito Metropolitano de Quito para el año 2024 y resolución al respecto.</p>	
--	--	---	--

1.3 Comisión de Desarrollo Parroquial

En la Comisión de Desarrollo Parroquial, dentro del periodo comprendido del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se realizaron las siguientes sesiones:

Tipo de Sesión	No. de Sesiones
Ordinarias	11
Extraordinarias	4
Canceladas	0
Falta de Quorum	2
Continuación	0
Total realizadas	15

De las mismas, asistí a 14 sesiones, habiendo concurrido al 93% de las sesiones convocadas.

Dentro de las sesiones de comisión, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

Fecha	No. Sesión	Orden del Día	Link de los anexos
29 de enero	SESIÓN No. 009 ORDINARIA	<p>1. Comisión general para recibir al Sr. Rodrigo Pilatuña, presidente del GAD de Llano Chico, quienes expondrán su problemática limítrofe que data de más de 15 años sin solución.</p> <p>2. Comparecencia del Soc. Diego Martínez, quien deberá exponer un informe, por parroquia rural, de cómo avanza el proceso de convenios de desarrollo rural.</p>	https://t.ly/Tl-w2

26 de febrero	SESIÓN No. 010 ORDINARIA	<p>1. Comparecencia de la Ing. Claudia Otero, Gerente General Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, quien tendrá que dar respuesta al Memorando Nro. GADDMQ-DC-NDJG-2024-0018-M, de 19 de febrero de 2024, y exponer si existe o no un informe de las condiciones actuales en las que se encuentra cada obra ejecutada en las parroquias rurales.</p>	<p>https://t.ly/hElj1</p>
25 de marzo	SESIÓN No. 011 ORDINARIA	<p>1. Comparecencia del Eco. Christian González, Gerente de Administración y Espacios Verdes (e), quien deberá informar la planificación 2024, en los espacios verdes de las 33 parroquias rurales de Quito.</p> <p>2. Comparecencia de la Dra. Adriana Coronel, Secretaria de Cultura, quien deberá informar sobre la formulación e implementación de políticas públicas, en las 33 parroquias rurales de Quito, orientadas a la promoción y fomento de la creación e innovación en las artes y la cultura; así como la preservación, investigación, valoración y circulación en el espacio público y apropiación social del patrimonio material e inmaterial rural.</p>	<p>https://t.ly/Ko7iF</p>
8 de abril	SESIÓN No. 012 ORDINARIA	<p>1. Comparecencia de la Dra. Adriana Coronel, Secretaria de Cultura, quien deberá informar sobre la formulación e implementación de políticas públicas, en las 33 parroquias rurales de Quito, orientadas a la promoción y fomento de la creación e innovación en las artes y la cultura; así como la preservación, investigación, valoración y circulación en el espacio público y apropiación social del patrimonio material e inmaterial rural.</p> <p>2. Comparecencia del Mgtr. David Paz, Administrador Zonal de Calderón, quien deberá informar y dar respuesta al oficio OF-2024-G.A.D.LL.CH.N°0140,</p>	<p>https://tinyurl.com/2jk7r4vc</p>

		<p>emitido por el presidente del GAD de Llano Chico.</p> <p>3. Comparecencia del Soc. Diego Martínez, Director de Desarrollo Parroquial, quien deberá informar el avance del proceso del convenio de "Desarrollo Rural", en cada una de las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano.</p> <p>4. Conocimiento del cronograma de las mesas de trabajo establecidas mediante resolución No. SGC-ORD-011-CDP-003-2024.</p>	
1 de julio	SESIÓN No. 013 ORDINARIA	<p>1.- Comparecencia del Administrador Zonal de "Calderón", David Paz, quien deberá exponer la ejecución presupuestaria en las parroquias rurales que conforman su administración.</p> <p>2.- Comparecencia de la Administradora Zonal del "Valle de los Chillos", Rosa Mireya Cárdenas, quien deberá exponer la ejecución presupuestaria en las parroquias rurales que conforman su administración.</p>	https://t.ly/rGtTY
29 de julio	SESIÓN No. 014 ORDINARIA	<p>1. Conocimiento del Informe Anual de la Comisión de Desarrollo Parroquial y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del Memorando Nro. GADDMQ-DC-NDJG-2024-0106-M, de 8 de julio de 2024.</p> <p>3. Comparecencia del Administrador Zonal de Tumbaco, Julio Valdivieso, quien deberá exponer la ejecución presupuestaria en las parroquias rurales que conforman su administración.</p> <p>4. Comparecencia del Administrador Zonal del Choco Andino, Walter Bustos, quien deberá exponer la ejecución presupuestaria en las parroquias rurales que conforman su administración, acciones realizadas, situación socioeconómica y</p>	https://t.ly/1lBJZ

		poblacional (por edades); además, del estado de la ejecución del plan de desarrollo rural.	
12 de agosto	SESIÓN No. 015 ORDINARIA	<p>1. Comparecencia del Administrador Zonal del Choco Andino, Walter Bustos, quien deberá exponer la ejecución presupuestaria en las parroquias rurales que conforman su administración, acciones realizadas, situación socioeconómica y poblacional (por edades); además, del estado de la ejecución del plan de desarrollo rural.</p> <p>2. Comparecencia del Administrador Zonal de la Delicia, Byron Carrión, quien deberá exponer la ejecución presupuestaria en las parroquias rurales que conforman su administración, acciones realizadas, situación socioeconómica y poblacional (por edades); además, del estado de la ejecución del plan de desarrollo rural.</p>	https://t.ly/zLu0v
9 de septiembre	SESIÓN No. 016 ORDINARIA	<p>1. Recibir en comisión general al sr. Ángel Pilatuña, presidente del GAD de Llano Chico, quien mediante oficio-2024-G.A.D.LL.CH. N°0329, ha solicitado la intermediación de esta comisión, para que se analice lo solicitado en dicho documento.</p> <p>2. Comparecencia del Administrador Zonal de Calderón, Director del Instituto Metropolitano de Patrimonio y Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, quienes deberán analizar la pertinencia o no de dar atención a lo solicitado mediante oficio-2024-G.A.D.LL.CH. N°0329.</p>	https://t.ly/kQhmJ
23 de septiembre	SESIÓN No. 017 ORDINARIA	<p>1. Comparecencia del Administrador Zonal de Calderón, Instituto Metropolitano de Patrimonio y Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, quienes deberán informar sobre las mesas de trabajo y compromisos que se han generado</p>	https://t.ly/2bVN

		para atender el oficio-2024-G.A.D.LL.CH. N°0329, emitido por el GAD Parroquial de Llano Chico; y, resolución al respecto.	
7 de octubre	SESIÓN No. 018 ORDINARIA	1. Comparecencia del Director de Desarrollo Rural, quien deberá informar sobre los presupuestos asignados para la zona rural, su estado de ejecución y planificación.	https://t.ly/6jo7K
21 de octubre	SESIÓN No. 019 ORDINARIA	1. Comparecencia del Secretario de Cultura, quien deberá exponer las acciones a realizar en las 33 parroquias rurales en el tema cultural y la ejecución del presupuesto asignado para las mismas.	https://t.ly/SByuQ
29 de febrero	SESIÓN No. 001 EXTRAORDINARIA	1. Comparecencia del Ing. Walter Fernando Tovar Bassante, GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, con quien se realizará un breve análisis de los resultados de las ejecuciones de los convenios suscritos entre la EPMMOP y los GAD Parroquiales Rurales del DMQ; y, se informará si existe o no un informe actualizado de las condiciones de cada obra.	https://t.ly/ccXtW
16 de abril	SESIÓN No. 002 EXTRAORDINARIA	1. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1005-O, 10 de abril de 2024, en el que se da a conocer la calificación de la iniciativa legislativa del Concejal GabrielNoroña, del "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL TÍTULO VI. DEL BIENESTAR ANIMAL, CAPÍTULO III, SECCIÓN V, DE LOS ANIMALES DESTINADOS AL ENTRETENIMIENTO" y resolución al respecto. 2. Comparecencia del Dr. Michael Aulestia, concejal Del Distrito Metropolitano de Quito, quien expondrá su iniciativa legislativa para recuperar "La Tradición Chacarera", en las 33 parroquias rurales de Quito.	https://t.ly/vQLtD

29 de abril	SESIÓN No. 003 EXTRAORDINARIA	1. Informe de la mesa de trabajo N° 3, llevada a cabo el día 25 de abril de 2024, en cumplimiento a la resolución Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1068-O.	https://t.ly/pxGw0
23 de diciembre	SESIÓN No. 004 EXTRAORDINARIA	1. Conocer el plan de trabajo a ejecutarse por el nuevo director del Desarrollo Rural y el avance de la ejecución del Fondo de Desarrollo Rural.	https://bit.ly/3BTPYMK

1.4 Comisión de mesa

En la Comisión de Mesa, dentro del periodo comprendido del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se realizaron las siguientes sesiones:

Tipo de Sesión	No. de Sesiones
Ordinarias	0
Extraordinarias	6
Canceladas	0
Falta de Quorum	0
Continuación	0
Total realizadas	6

De las mismas, asistí a 6 sesiones, habiendo concurrido al 100% de las sesiones convocadas.

Dentro de las sesiones de comisión, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

Fecha	No. Sesión	Orden del Día	Link de los anexos
19 de agosto	SESIÓN No. 006 EXTRAORDINARIA	1.- Conocimiento y resolución respecto de la solicitud de entrega de la llave de la ciudad y declaratoria de huéspedes ilustres, constante en el Oficio Nro. COC-IEC2024-232 de 12 de agosto 2024; y, 2.- Conocimiento del Informe de Gestión de la Comisión de Mesa, correspondiente al periodo del 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo del 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 45, literal I), del Código Municipal, y resolución al respecto.	No se adjuntó link de documentación.

6 de septiembre	SESIÓN No. 007 EXTRAORDINARIA	<p>1.- Reconsideración de la Resolución No. SG-EXT-006-CM-004-2024 adoptada durante la sesión extraordinaria No. 006 de 19 de agosto de 2024;</p> <p>2.- Conocimiento y resolución respecto de la solicitud de entrega de la llave de la ciudad y declaratoria de huéspedes ilustres.</p>	<p>https://tinyurl.com/2nhtt8fe</p>
9 de octubre	SESIÓN No. 008 EXTRAORDINARIA	<p>I. Conocimiento y resolución respecto a la convocatoria para presentación de postulaciones para el otorgamiento de los reconocimientos que la Municipalidad otorga anualmente en Sesión Solemne con motivo de la Fundación Española de Quito.</p>	No se adjuntó link de documentación.
30 de octubre	SESIÓN No. 009 EXTRAORDINARIA	<p>I.- Conocimiento y resolución respecto de la solicitud de declaratoria de huéspedes ilustres por parte de la Academia Ecuatoriana de la Lengua. (Oficio No. GADDMQ-AM-2024-2114-OF)</p>	<p>https://tinyurl.com/mpbay62c</p>
15 de noviembre	SESIÓN No. 010 EXTRAORDINARIA	<p>I. Conocimiento de los resultados de la convocatoria a presentar postulaciones para las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano de Quito, con ocasión de la Fundación de San Francisco de Quito, el 6 de diciembre.</p>	No se adjuntó link de documentación.
25 de noviembre	SESIÓN No. 011 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento de las postulaciones presentadas para las condecoraciones en conmemoración a la Fundación Española de San Francisco de Quito, el 6 de diciembre y de las impugnaciones presentadas a las mismas; y resolución al respecto.</p> <p>2.- Conocimiento y aprobación del Informe para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el otorgamiento de las condecoraciones.</p>	<p>https://bit.ly/4fGqYHH</p>

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley.

La facultad de fiscalización atribuida a los concejales metropolitanos comprende la vigilancia, seguimiento, supervisión y control del cumplimiento de los planes, objetivos, programas, políticas públicas y normas relativas a la gestión de los recursos públicos. Asimismo, incluye la verificación del respeto a las disposiciones y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas que rigen la administración metropolitana.

En ejercicio de esta atribución, los concejales están facultados para requerir la comparecencia de funcionarios municipales, tanto de las empresas públicas como de las demás entidades que conforman el gobierno autónomo descentralizado, así como para solicitar toda información y documentación que consideren necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a las **actividades de fiscalización desarrolladas desde este despacho, se han emitido 414 solicitudes de información, se han efectuado 18 inspecciones in situ y se han llevado a cabo 298 mesas de trabajo.**

Estas acciones se han enfocado principalmente en el seguimiento de trámites ciudadanos pendientes de respuesta por parte de las entidades municipales, así como en la revisión del flujo de procesos administrativos para la emisión de determinados actos administrativos.

1. Mesas de Trabajo

Se llevaron a cabo 298 mesas de trabajo durante el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2024 y el 31 de diciembre del mismo año, abordando los siguientes temas destacados:

a. Declaratoria de bienes mostrencos y donaciones de predios municipales a favor de los GADs Parroquiales Rurales:

Durante el año 2024 se continuó con el proceso para la declaratoria de bienes mostrencos y para las donaciones; de manera que, se llevaron a cabo 11 mesas de trabajo con diversas entidades municipales y representantes de los GADs parroquiales rurales. Dichas reuniones tuvieron como objetivo brindar acompañamiento técnico y legal sobre los procedimientos, permitiendo un seguimiento continuo para garantizar la celeridad y eficacia de ambos procesos.

b. Proyecto Taxis:

Se realizaron varias mesas de trabajo entre la Autoridad Metropolitana de Tránsito (AMT), la Secretaría de Movilidad y representantes de los taxistas que operan en la zona del aeropuerto. Durante estos encuentros, los taxistas expusieron las dificultades que enfrentan para transportar turistas debido a las restricciones operativas existentes. Como resultado del trabajo conjunto, se elaboró un proyecto de ordenanza reformativa al Código Municipal, específicamente al Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I, Sección I sobre las competencias y naturaleza del servicio. Esta ordenanza fue sancionada el 16 de enero de 2025, constituyéndose en una respuesta normativa a las problemáticas planteadas.

2. Inspecciones in situ:

Durante el período comprendido entre el 02 de enero de 2024 y el 31 de diciembre del mismo año, se realizaron 18 inspecciones in situ, resaltando los siguientes temas abordados:

a. Inspección In Situ – Delegación Noroccidental / Administración Zonal del Chocó Andino

Mediante el oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0062-O de fecha 17 de enero de 2024, se convocó a una mesa de trabajo presencial e indelegable, realizada el viernes 26 de enero de 2024 a las 10h00 en la Delegación Noroccidental, ubicada en Nanegalito. El objetivo principal fue analizar el predio donde actualmente funciona dicha Delegación, considerando su posible uso como sede de la futura Administración Zonal del Chocó Andino.

Durante la reunión se revisaron los avances de los acuerdos y compromisos establecidos en la reunión del 24 de octubre de 2023. Asimismo, se trabajó en la elaboración de un listado de predios de uso público ubicados en las cabeceras parroquiales de las parroquias que conforman la Mancomunidad del Chocó Andino (Calacalí, Gualea, Nanegal, Nanegalito, Nono y Pacto). Este listado servirá como base para realizar un análisis técnico y legal que permita trazar una posible hoja de ruta para otorgar titularidad a dichos predios.

b. Inspección In Situ – Control de Comerciantes Informales en la Vía E35

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0309-O, de fecha 11 de marzo de 2024, se convocó a una inspección in situ con el objetivo de constatar los controles aplicados a los comerciantes informales que operan en la vía E35, Troncal de la Sierra.

La inspección se llevó a cabo el miércoles 13 de marzo de 2024 a las 12h30, con el propósito de verificar en el terreno las acciones ejecutadas por las autoridades para el control del comercio informal en dicho tramo vial, evaluando su efectividad y cumplimiento de la normativa vigente.

SOLICITUDES DE TEMAS DE INTERÉS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 14 de abril de 2025, se solicitó, mediante correo electrónico, a los ciudadanos y miembros de la Asamblea de Quito que enviaran, por la misma vía, los temas de interés sobre los cuales requerían un pronunciamiento de mi parte.

Con fecha 09 de mayo de 2025, a las 10h00, se llevó a cabo una asamblea con los Presidentes de los GADs Parroquiales Rurales, convocada mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-

2025-0476-O de fecha 07 de mayo de 2025, en el cual se les solicitó presentar a este despacho los temas de interés social y consultas ciudadanas de cada una de sus parroquias, con el objetivo de que las mismas sean atendidas y respondidas en el evento de deliberación pública y, a su vez, se incluyan el plan de trabajo del año 2025.

Posteriormente, el 12 de mayo de 2025, a las 09h30, se llevó a cabo una mesa de trabajo, convocada mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2025-0472-O, de fecha 6 de mayo de 2025. En esta reunión se recibió a la señora Gabriela Viteri y al señor Jaime Crow, representantes de la Asamblea de Quito, quienes aceptaron conformar junto con mi equipo de trabajo la Comisión Mixta para ser parte y velar por el cumplimiento de todas las fases que componen el proceso de Rendición de Cuentas anual, además durante la reunión se revisó el avance de los insumos necesarios para la Rendición de Cuentas correspondiente a mi gestión del año 2024 y el avance del presente informe.

Con fecha 02 de junio de 2025, a las 14h30, se llevó a cabo una segunda mesa de trabajo, convocada mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2025-0546-O de fecha 29 de mayo de 2025, reuniendo nuevamente a la Comisión Mixta antes señalada, para revisar las respuestas a los temas de interés y preguntas recibidas por la ciudadanía en relación a mis competencias, completar la elaboración del Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del año 2024, y, definir la fecha, hora, lugar y demás detalles para la realización de la deliberación pública.

A continuación, se presentan y se responden las preguntas ciudadanas recibidas a través del correo electrónico institucional:

1. Desde que asumió el cargo, ¿cuáles de sus propuestas se han cumplido en su totalidad y cuántas están aún en proceso de implementación?

(Pregunta planteada por el Sr. Rony Quinatoa)

En el marco del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), he cumplido cabalmente con varios de los compromisos asumidos. Cada una de las propuestas ha sido abordada con responsabilidad y compromiso, y continúo trabajando de manera sostenida para alcanzar su cumplimiento.

Hasta la fecha, se han ejecutado en su totalidad aquellas acciones que dependían directamente de mis competencias como concejal, mientras que otras se encuentran en proceso de implementación debido a factores que requieren coordinación interinstitucional o que dependen de procesos administrativos y técnicos más extensos.

Para dar cumplimiento a mis propuestas, he llevado a cabo diversas acciones, entre las que se destacan:

- Solicitud de información a entidades competentes, con el fin de obtener insumos técnicos y administrativos necesarios para el análisis y toma de decisiones;
- Presentación de propuestas normativas, orientadas a resolver problemáticas específicas y mejorar la gestión municipal;
- Inspecciones in situ, que han permitido verificar el estado real de infraestructura, espacios públicos y servicios, así como recoger directamente las inquietudes de la ciudadanía;
- Mesas de trabajo con distintos actores sociales, técnicos e institucionales, con el objetivo de construir soluciones participativas y viables.

2. ¿Qué proyectos de ordenanza ha presentado hasta la fecha?

(Pregunta planteada por el Sr. Milton Procel)

Proyectos de Ordenanza Sancionados:

1. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, respecto a las Normas de la Enajenación directa y del Remate de Fajas de Terreno (sancionada).
2. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales (sancionada).
3. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I, normas generales, Sección I, de las Competencias y Naturaleza del Servicio (sancionada).
4. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título IV, Capítulo I, respecto del procedimiento de declaratoria y regularización de bienes urbanos mostrencos (sancionada).

Proyectos de Ordenanza Reformatoria (en trámite):

5. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un Título II.
6. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1, Título I, Capítulo IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a las Sesiones (como insumo dentro de ordenanza sancionada).
7. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2, Título VI, Capítulo V, de las tarifas, horarios y excepciones, Sección VIII de las Tarifas y Tasas.

8. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título VI, Libro IV.3 (reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020 de 05 de enero de 2021) de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
9. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6 de la Propiedad y Espacio Público, Título I “De los Bienes Municipales”, Capítulo II “De la Entrega de Bienes en Comodato”.
10. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6 de la Propiedad y Espacio Público, Título I de los Bienes Municipales.
11. Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito.
12. Proyecto de Ordenanza que versa sobre los convenios de administración y uso

3. ¿En qué comisión se encuentra actualmente y qué ordenanzas ha impulsado? ¿Cuál ha sido el propósito de estas iniciativas?

(Pregunta planteada por la Sra. Viviana Estefanía Mogollón León)

Integro las siguientes comisiones del Concejo Metropolitano de Quito:

- Comisión de Propiedad y Espacio Público
- Comisión de Turismo y Fiestas
- Comisión de Desarrollo Parroquial
- Comisión de Mesa

Mi trabajo más destacado ha sido en la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en mi calidad de Presidente, desde donde he impulsado ordenanzas como:

- Ordenanza sobre convenios de administración y uso
- Ordenanza sobre adjudicación y enajenación de fajas de terreno
- Ordenanza sobre comodatos
- Ordenanza sobre donaciones
- Ordenanza sobre bienes mostrencos rurales

Estas ordenanzas tienen como objetivo mejorar la administración de los bienes inmuebles municipales, dar seguridad jurídica a su uso y regular aspectos que antes no estaban normados. Han sido creadas para llenar vacíos legales y facilitar una gestión ordenada y transparente del patrimonio municipal.

4. ¿Qué acciones ha realizado con los GADs para activar de manera sostenible el uso y ocupación del territorio?

(Pregunta planteada por la Sra. Britany Jhonselyn Molina Oña)

He trabajado de forma articulada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), especialmente en las parroquias rurales, a través de las siguientes acciones:

- Impulso de declaratorias de bienes mostrencos, con el fin de regularizar predios sin titularidad ubicados en el Distrito Metropolitano, permitiendo su incorporación formal al patrimonio municipal.
- Gestión de donaciones a favor de los GADs parroquiales rurales, regularizando la situación jurídica de los predios donde actualmente funcionan sus sedes administrativas, para que puedan gestionarlos de manera segura y sostenible.
- Impulso de resoluciones administrativas, para el registro de predios municipales conforme al artículo 417 del COOTAD, fortaleciendo el ordenamiento territorial y facilitando su planificación y uso adecuado.

5. ¿Cómo ha coordinado con los GAD parroquiales en proyectos de infraestructura básica?
(Pregunta planteada por el GAD de San Antonio de Pichincha)

He impulsado la coordinación con los GAD parroquiales rurales a través de acciones concretas, entre las que destacan:

- La aprobación de USD 15 millones correspondientes al Fondo Rural, destinados exclusivamente a financiar proyectos de infraestructura básica en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito.
- La realización de mesas de trabajo con los GADs parroquiales, entidades municipales y empresas públicas, para definir de manera conjunta las prioridades de inversión y asegurar que los recursos se destinen a obras que respondan a las necesidades reales de cada territorio.

6. ¿Qué información puede proporcionar sobre el control ejercido por la Agencia Metropolitana de Transporte, considerando que muchos choferes y controladores no están afiliados, a pesar del incremento en el pasaje?
(Pregunta planteada por representantes Barrio Tola Chica 3)

En mi calidad de concejal con facultad fiscalizadora, he supervisado el accionar de la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), con especial atención al control ejercido sobre el transporte pesado dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Además, el Concejo Metropolitano aprobó el Plan Maestro de Movilidad, cuyo objetivo es mejorar integralmente el sistema de transporte en el Distrito. Este instrumento técnico contempla acciones para fortalecer la regulación, el control y la calidad del servicio, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los operadores ante el ajuste tarifario. La no afiliación de choferes y controladores no es un tema de competencia de mi gestión y tampoco del Municipio de Quito. Son las compañías privadas de transporte las que deben garantizar que sus trabajadores estén debidamente afiliados.

7. Ante el evidente desorden urbano y el incremento del comercio informal debido a años de abandono institucional y falta de empleo adecuado, ¿qué medidas concretas ha promovido desde la Comisión de Propiedad y Espacio Público para apoyar el ordenamiento de la ciudad y respaldar la gestión del alcalde en esta tarea urgente?

(Pregunta planteada por la Sra. Gabriela Belén Cisneros Sigcha)

Desde la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se han impulsado acciones concretas para apoyar el ordenamiento territorial y el control del espacio público.

Una de estas acciones fue la inspección in situ para verificar el control del comercio informal en la vía E35 (Troncal de la Sierra), convocada mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0309-O, con fecha 11 de marzo de 2024. La inspección se realizó el miércoles 13 de marzo de 2024 a las 12h30, con el objetivo de constatar directamente las medidas implementadas por las autoridades para regular la presencia de comerciantes informales en este tramo vial.

Durante la inspección se evaluó la efectividad de los controles aplicados, el cumplimiento de la normativa vigente y la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para recuperar el orden en el espacio público. Estas acciones forman parte de un compromiso permanente con la ciudad para respaldar la gestión municipal y promover soluciones sostenibles frente al crecimiento del comercio informal.

8. ¿Ha realizado procesos de fiscalización?

(Pregunta planteada por la Sra. Doménica Mogollón)

Sí. Desde este despacho se han llevado a cabo diversas actividades de fiscalización, durante el año 2024 se ha realizado: 414 solicitudes de información emitidas, 18 inspecciones in situ realizadas y 298 mesas de trabajo convocadas.

Estas acciones se han enfocado principalmente en dar seguimiento a trámites ciudadanos que aún no han recibido respuesta por parte de las entidades municipales, así como en la revisión de los procesos administrativos involucrados en la emisión de actos administrativos específicos, con el objetivo de garantizar transparencia, eficiencia y cumplimiento de la normativa vigente.

9. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución presupuestaria en los proyectos relacionados con el espacio público?

(Pregunta planteada por el GAD de San Antonio de Pichincha)

A través del Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2025-0546-O, de fecha 10 de mayo de 2025, la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación dio atención a mi Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2025-0474-O, de 06 de mayo de 2025, mediante el cual, en mi calidad de Concejal Metropolitano, solicité lo siguiente:

"(...) solicito a usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, numeral 15, de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de tres días remita a mi despacho un informe detallado por administración zonal, que dé contestación a lo solicitado por el GAD parroquial en mención."

Con base en lo expuesto, presento la información correspondiente a la ejecución presupuestaria de los proyectos de espacio público, desagregada por administración zonal, correspondiente al período 2024.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO - 2024			
Administración Zonal	Codificado	Devengado	% Ejecución
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON	1.202.770,64	1.170.406,26	97,31%
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	421.959,92	421.957,89	100,00%
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	780.810,72	748.448,37	95,86%
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ	714.482,39	692.984,12	96,99%
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	465.778,14	465.778,14	100,00%
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	248.704,25	227.205,98	91,36%
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO(NOR)	678.728,59	637.880,20	93,98%
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	468.728,59	449.890,26	95,98%
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	210.000,00	187.989,94	89,52%
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	1.182.481,55	1.064.735,26	90,04%
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	357.264,31	357.030,38	99,93%
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	825.217,24	707.704,88	85,76%
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	1.087.164,70	978.403,41	90,00%
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	862.968,88	785.636,18	91,04%
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	224.195,82	192.767,23	85,98%
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	1.130.768,26	992.468,52	87,77%
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	734.022,12	731.886,92	99,71%
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	396.746,14	260.581,60	65,68%
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	1.040.668,21	893.920,63	85,90%
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	1.040.668,21	893.920,63	85,90%
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO	747.719,70	638.752,31	85,43%
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	442.210,54	442.210,45	100,00%
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	305.509,16	196.541,86	64,33%
Total general	7.784.784,04	7.069.550,71	90,81%

Nota:

*Infraestructura Comunitaria se refiere al proyecto de arrastre 2023 ejecutado en el 2024

*Fortalecimiento de la Infraestructura y Espacio Público corresponde al proyecto vigente 2024

10. ¿Qué aportes concretos ha realizado en beneficio de la ciudadanía?

(Pregunta planteada por la Sra. Nataly Chacha)

Desde este despacho hemos mantenido una política de puertas abiertas, brindando atención prioritaria a los requerimientos de la ciudadanía, especialmente en aquellos trámites que han permanecido rezagados por años debido a la falta de respuesta en administraciones anteriores.

Como parte de nuestra labor en beneficio directo de la comunidad, solo en el año 2024 hemos gestionado:

- 414 solicitudes de información a entidades municipales,

- 18 inspecciones in situ para verificar el estado de problemáticas planteadas por la ciudadanía, y
- 298 mesas de trabajo convocadas para dar seguimiento a trámites y preocupaciones ciudadanas, articulando con diferentes dependencias municipales.

Adicionalmente, desde la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que tengo el honor de presidir, hemos concretado importantes acciones en favor del uso social de los bienes municipales:

- 13 donaciones de predios a favor de GADs parroquiales rurales,
- 6 contratos de comodato,
- 37 convenios de administración y uso de casas comunales, espacios recreativos y escenarios deportivos, para el fortalecimiento organizativo y comunitario, y
- 12 declaratorias de bienes mostrencos, con el fin de regularizar predios municipales en beneficio del interés colectivo.

Estos aportes reflejan nuestro compromiso con una gestión cercana, eficiente y orientada a resolver los problemas reales de la ciudadanía.

11. ¿Qué acciones tiene previstas para la ciudadanía en el período restante de su mandato?

(Pregunta planteada por Sra. Pauli Cajas)

Hasta el momento, hemos podido cumplir con los objetivos y planes establecidos en el plan de trabajo presentado para la elección a concejal. En el tiempo que resta del período para el cual fui electo, reafirmo mi compromiso de continuar trabajando dentro de las competencias que la Ley nos otorga como concejales, es decir, legislando y fiscalizando en todas las áreas. No obstante, pondré especial énfasis en las comisiones en las que he sido designado.

El camino recorrido, y el que aún debemos transitar en materia de espacio público, es extenso. Por ello, reitero mi compromiso de seguir trabajando con dedicación para garantizar a la ciudadanía espacios públicos inclusivos, integrales y al servicio de toda la comunidad. Es fundamental que todos los espacios públicos estén regularizados y en condiciones adecuadas para que nuestros ciudadanos puedan disfrutarlos plenamente.

Me comprometo también a apoyar e impulsar los temas de interés colectivo que propongan los demás compañeros concejales, sin anteponer colores ni inclinaciones políticas.

Ejerceré la fiscalización de los actos administrativos realizados por los funcionarios municipales, con el fin de garantizar que estos se ejecuten conforme a las leyes y normativas vigentes. En este ámbito, procuraré que las solicitudes y requerimientos ciudadanos sean

atendidos con celeridad y conforme a los principios de eficacia, eficiencia y oportunidad establecidos por el COA.

Finalmente, coordinaré con las Empresas Públicas y las diferentes dependencias municipales para gestionar el adecuado uso y mantenimiento de los espacios públicos, asegurando que estén al servicio de la comunidad y cuenten con las mejoras necesarias para su disfrute.

12. ¿Qué obras tiene planificadas para su comunidad en el presente año?

(Pregunta planteada por la Sra. Karina Elizabeth Arellano Cajas)

Es necesario recordar a la ciudadanía en general que las y los concejales, electos por votación popular, tienen sus competencias claramente definidas en el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las cuales se resumen en dos funciones fundamentales: legislar y fiscalizar.

En este contexto, la planificación de obras corresponde exclusivamente al nivel ejecutivo del Municipio, es decir, al señor Alcalde. No obstante, reiteramos nuestro compromiso de apoyar y fiscalizar la gestión del Ejecutivo, particularmente en la ejecución de las obras contempladas en el Plan Operativo Anual (POA), propuesto por el Alcalde y aprobado por el Concejo Municipal.

La participación de los concejales en la ejecución de obras se da, por tanto, a través de la aprobación del presupuesto anual y el seguimiento a su cumplimiento. La planificación de obras no es una competencia de los concejales, razón por la cual no pueden definir ni planificar directamente obras municipales.

13. ¿Ha cumplido hasta la fecha con su plan de trabajo?

(Pregunta planteada por el Sr. Edwin Albarracín)

El Plan de Trabajo es un documento que se presenta al momento de calificar una candidatura a concejal y que establece, en líneas generales, los compromisos asumidos con la comunidad. Es importante recordar que este plan está diseñado para ejecutarse a lo largo de todo el período para el cual han sido electas las dignidades de elección popular.

Al encontrarnos en la mitad del período, puedo manifestar con satisfacción, pero también con un alto sentido de compromiso, que he cumplido con la mayoría de los compromisos expuestos en dicho plan. Los temas pendientes serán abordados en esta segunda mitad del período.

Entre los logros alcanzados, destaco las ordenanzas que he presentado y que ya han sido aprobadas por el Pleno del Concejo, en distintos ejes de trabajo:

- **Movilidad:** Se aprobó la ordenanza que armoniza la normativa sobre la clasificación de taxis en el Distrito Metropolitano de Quito con lo dispuesto en la legislación nacional.
- **Desarrollo y Gestión del Territorio:** Se aprobó la ordenanza que regula los convenios de administración y uso de bienes municipales, tales como escenarios deportivos, casas comunales y otros espacios destinados al servicio de la comunidad.
- **Desarrollo Económico Productivo:** Se aprobó la ordenanza que permite declarar como bienes mostrencos aquellos predios sin titularidad ubicados en zonas rurales, en los cuales existe actualmente infraestructura deportiva, social, cultural u otra, financiada con recursos públicos.

14. ¿Qué gestiones tiene previstas en favor de la comunidad para lo que resta del año 2025?

(Pregunta planteada por el Sr. José Julio Arellano García)

Reitero mi compromiso de seguir trabajando en beneficio de toda la comunidad. Como ya lo hemos manifestado anteriormente, las funciones y competencias de los concejales se encuentran limitadas a la legislación y la fiscalización. No obstante, gracias al trabajo conjunto con el Ejecutivo, he podido gestionar acciones concretas en favor de las zonas rurales.

Entre estas gestiones, destaco el impulso al plan vial contemplado en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), así como mi permanente preocupación por el desarrollo de la ruralidad. En ese marco, hemos trabajado en la entrega, mediante donación, de bienes de propiedad municipal a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) parroquiales, a fin de que puedan ejercer plenamente sus competencias sobre dichos inmuebles.

De igual forma, mantengo firme mi compromiso de continuar trabajando en la regularización de los bienes municipales, procurando que estos sean puestos al servicio de la ciudadanía y en beneficio de los sectores culturales, sociales, deportivos y de todas las organizaciones de la sociedad civil.

15. En relación con el empleo: ¿ha gestionado iniciativas para promover la empleabilidad de los ciudadanos o de la comunidad en general?

(Pregunta planteada por la Sra. Doris Viviana León Villagómez)

Si bien esta competencia corresponde primordialmente al Gobierno Central, no podemos perder de vista que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Distritales también tienen la facultad de generar ordenanzas dentro del ámbito de sus competencias. En ese marco, he contribuido en la elaboración de proyectos de ordenanza orientados a promover el comercio justo y fomentar el desarrollo productivo. Esto se ha hecho mediante el impulso a los emprendimientos y el fortalecimiento del sistema productivo local,

reconociendo que este es un mecanismo clave para garantizar oportunidades laborales para la ciudadanía.

Todo ello se ha realizado dentro del marco de la normativa vigente, respetando los principios y disposiciones establecidos en el Código del Trabajo, a fin de asegurar que dichas actividades se desarrollen en condiciones de legalidad y formalidad.

16. ¿Qué proyectos ha impulsado para la regularización de predios irregulares?

(Pregunta planteada por el GAD de San Antonio de Pichincha)

Una gran cantidad de predios que actualmente están al servicio de la comunidad no cuentan con un título que los acredite como bienes públicos. Esta situación es aún más grave en la ruralidad, donde, por disposición legal, la competencia sobre los bienes recae en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Además, el Código Municipal establecía que la competencia para declarar bienes mostrencos correspondía al Municipio únicamente en el área urbana. Esta limitación frenaba todos los proyectos de inversión por parte de entidades públicas como el Consejo Provincial, el Ministerio del Deporte, los GADS Parroquiales e incluso el propio Municipio.

Ante esta problemática, presenté el proyecto de Ordenanza mediante el cual se faculta al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para ejercer la competencia de declarar como bienes mostrencos aquellos predios ubicados en las zonas rurales dentro de la circunscripción territorial del DMQ. Esta declaratoria permitirá otorgar la titularidad de dichos predios a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y proceder con su regularización, viabilizando así futuras mejoras e inversiones en beneficio directo de las comunidades rurales del Distrito.

Como parte de los procesos de regularización de predios y con el objetivo de garantizar un acceso equitativo a la tierra, mediante el Memorando Nro. GADDMQ-UERB-2025-0499-M, se convocó al evento de entrega de 1.000 títulos de propiedad, realizado el 21 de mayo de 2025, destinado a personas beneficiarias de los distintos procesos de regularización impulsados por la administración municipal.

PLAN DE CAMPAÑA

Dentro del Plan de Campaña y de los objetivos específicos presentados ante el Consejo Nacional Electoral por el partido Izquierda Democrática, se establecieron los siguientes:

Dignidad	Concejales
Organización Política	Izquierda Democrática
Período	2023-2027

Objetivo General	Generar herramientas normativas locales que respondan a un Proyecto de Ciudad basado en la participación democrática en la generación de la política pública, y que aporten a la construcción plural de la ciudad tomando en cuenta la diversidad en términos económicos, culturales, sociales, de género, territoriales, entre otros.
Objetivos Específicos	Ordenanzas Propuestas
Desarrollo social-cultural	Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito.
Desarrollo económico-productivo	Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título IV, Capítulo I, respecto del procedimiento de declaratoria y regularización de bienes urbanos Mostrencos.
Desarrollo de asentamientos humanos	Resolución Metropolitana No Cdmq 044 2024. Que Aprueba La Venta Directa De Lotes De Terreno Ubicados En El Asentamiento Humano De Hecho Y Consolidado De Interés Social Denominado Lote Atres-Seis (A3-6), “El Bosque”, De La Hacienda Tajamar, Ubicado En La Parroquia Calderón.
Movilidad y conectividad	Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I normas generales, sección I de las Competencias y Naturaleza del Servicio .
Desarrollo de gestión del territorio	Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, Respecto a las Normas de la Enajenación directa y del Remate de Fajas de Terreno.
Inclusión y diversidad	Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que Expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales.

<p>Participación y fiscalización</p>	<p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II.</p> <p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1, Título I, Capítulo IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a las Sesiones.</p>
---	--

PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2024

Posterior al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, presenté el plan de trabajo anual para 2024, en el cual se reflejan las acciones realizadas que demuestran el cumplimiento de los objetivos planteados.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	PLAZO	ESTRATEGIAS	MECANISMO DE CONTROL	ACCIONES REALIZADAS
<p>DESARROLLO DE GESTION DEL TERRITORIO</p>	<p>Gestionar los proyectos normativos presentados por la sociedad civil y por los medios legislativos de los GADS, que busquen activar de manera sostenible el uso y ocupación del territorio.</p>	<p>1 año</p>	<p>Mesas de trabajo, sesiones de comisión y realización de comisiones generales.</p>	<p>Rendición de cuentas 2024</p>	<p>Si bien el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título IV, Capítulo I, sobre el procedimiento de declaratoria y regularización de bienes urbanos mostrencos no fue una iniciativa de los GAD ni de la sociedad civil, sino de mi autoría, surgió como respuesta a las necesidades de los sectores rurales.</p>
<p>DESARROLLO SOCIAL-CULTURAL</p>	<p>Informar al Concejo Metropolitano respecto a las solicitudes de la Sociedad Civil para la entrega de bienes municipales a través de contratos de comodatos, donaciones, convenios de administración y uso, para la gestión de proyectos sociales que prioricen a los sectores vulnerables y grupos de atención prioritaria.</p>	<p>1 año</p>	<p>Solicitudes de información, mesas de trabajo, sesiones de comisión, realización de comisiones generales y aprobación de informes de comisión.</p>	<p>Rendición de cuentas 2024</p>	<p>Desde la Comisión de Propiedad y Espacio Público hemos impulsado acciones para que los bienes municipales se usen en beneficio de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13 predios donados a GADs rurales, • 6 contratos de comodato, • 37 convenios para usar y administrar casas comunales, espacios recreativos y deportivos, • 12 predios declarados como mostrencos

DESARROLLO DE GESTION DEL TERRITORIO	Gestionar la donación de bienes municipales a favor de los GADS parroquiales rurales, en aras de fortalecer las relaciones entre el nivel de Gobierno Metropolitano y los niveles de Gobiernos Parroquiales.	1 año	Solicitudes de información y mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024	Se han entregado 13 predios en donación a GADs parroquiales rurales.
DESARROLLO SOCIAL-CULTURAL	Gestionar proyectos normativos con el objetivo de fomentar el turismo y fortalecer la cultura.	1 año	Solicitudes de información y mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024	Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito.
DESARROLLO SOCIAL-CULTURAL	Fomentar y promover la planificación y realización de eventos culturales y festivos de la ruralidad del DMQ.	1 año	Solicitudes de información y mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024	A través de la Comisión de Turismo y Fiestas, de la cual soy miembro, se ha llevado a cabo la planificación de eventos culturales y festivos en las zonas rurales.
DESARROLLO MOVILIDAD-CONECTIVIDAD AD	Gestionar la ejecución de las intenciones viales establecidas en el PUGS de la ruralidad del DMQ.	1 año	Solicitudes de información, inspecciones in situ, mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024	Mesas de trabajo para verificar el cumplimiento de los trazados viales establecidos en el PUGS.
DESARROLLO DE GESTION DEL TERRITORIO	Gestionar solicitudes para mantenimiento y limpieza de quebradas, mitigando así riesgos que afecten al sector rural del DMQ.	1 año	Solicitudes de información, inspecciones in situ, mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024	Solicitud de información para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 060-2023, que contempla la infraestructura verde-azul del DMQ.
DESARROLLO DE GESTION DEL TERRITORIO	Gestión de mantenimiento de parques y áreas verdes en el sector rural del DMQ.	1 año	Solicitudes de información, inspecciones in situ, mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024	Con nuestra intermediación, la EPMMOP y el IMP elaboraron un cronograma para la intervención y el mantenimiento de los parques centrales de las parroquias rurales.
DESARROLLO MOVILIDAD-CONECTIVIDAD AD / DESARROLLO SOCIAL-CULTURAL	Gestionar las sugerencias y recomendaciones suscritas con los ciudadanos, plasmadas en el acta de mesas temáticas de la rendición de cuentas.	1 año	Solicitudes de información, presentación de propuestas normativas, inspecciones in situ, mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024	Se sancionó la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal, contenida en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I, Normas Generales, Sección I, sobre Competencias y Naturaleza del Servicio. Esta ordenanza fue de mi iniciativa y responde a lo planteado en las mesas temáticas, así como al compromiso de eliminar las subclases de taxis y armonizar el Código Municipal con el Reglamento de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	Fortalecer el sistema de participación ciudadana.	1 año	Solicitudes de información, presentación de propuestas normativas y mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024	Se ha recibido en comisión general a ciudadanos para que intervengan en la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la cual presido.
PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN	Gestionar la recepción de solicitudes de información a pedidos ciudadanos, propiciando el acceso a mecanismos de participación ciudadana y fiscalización.	1 año	Solicitudes de información y mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024	Desde mi despacho se han emitido 414 solicitudes de información, se han efectuado 18 inspecciones in situ y se han llevado a cabo 298 mesas de trabajo.

CONCLUSIONES DEL SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN COMO CONCEJAL

Al concluir mi segundo año de mandato como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, quiero reflexionar sobre los avances y aprendizajes obtenidos durante este tiempo. En el marco de mi compromiso por una gestión pública más cercana a la gente, he profundizado en la tarea de fiscalizar y legislar, asegurando que las políticas y proyectos aprobados respondan efectivamente a las necesidades de la ciudadanía, respetando los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Durante este segundo año, mi enfoque ha sido fortalecer el proceso de participación ciudadana, promoviendo espacios de diálogo y escucha activa con los habitantes del Distrito Metropolitano. La voz de la comunidad sigue siendo el centro de nuestra labor legislativa, orientada a generar normas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de todos los quiteños, con especial atención a los sectores más vulnerables.

A lo largo de este proceso, he trabajado de manera articulada con actores de distintos niveles de gobierno, entidades y dependencias municipales, así como con organizaciones sociales y ciudadanos, con el fin de abordar de manera integral los diversos desafíos económicos, sociales y territoriales que enfrenta nuestra ciudad. Este enfoque ha sido clave para asegurar que las soluciones propuestas no solo sean efectivas, sino también equitativas, inclusivas y sostenibles a largo plazo, generando un impacto positivo y duradero para el desarrollo de Quito.

Este año también ha sido clave en la consolidación de nuestra labor de rendición de cuentas, garantizando que nuestros actos y decisiones como concejal sean transparentes, accesibles y, sobre todo, responsables ante la ciudadanía.

Reitero mi compromiso con un ejercicio público basado en la ética, el trabajo colaborativo y la constante evaluación de nuestras acciones, con el fin de seguir avanzando hacia una ciudad más justa, solidaria y transparente.

Así, con el respaldo de la experiencia adquirida, continúo en el camino hacia una gestión más eficaz, al servicio de la comunidad y con el firme propósito de contribuir al bienestar colectivo. Gracias a la confianza de la ciudadanía, seguiré trabajando por una ciudad que sea ejemplo de participación y progreso.

Muy atentamente,

Ángel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO